



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 341

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión celebrada el martes, 18 de octubre de 1988

Orden del día:

- Pregunta del señor Martínez-Campillo García (CDS), sobre situación del Parque Nacional de Doñana («B. O. C. G.», número 215, Serie D, de 12-9-88) (número de expediente 181/000938).
 - Pregunta del señor Martínez del Río (CP), sobre venta de 217.000 toneladas de sorgo en poder del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) («B. O. C. G.» número 215, Serie D, de 12-9-88) (número de expediente 181/000955).
 - Pregunta del señor Martínez del Río (CP), sobre presente y futuro del cultivo de leguminosas en España («B. O. C. G.» número 215, Serie D, de 12-9-88) (número de expediente 181/000956).
 - Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar sobre la situación del viñedo español tras el ataque de mildiu (sustituido por el Subsecretario del Ministerio, señor Arévalo Arias) (número de expediente 213/000137).
 - Comparecencia del señor Presidente de la empresa MERCO, para informar sobre la situación de la citada empresa (número de expediente 212/001145).
-

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Antes de comenzar la tramitación del orden del día, propondría a la Comisión un cambio del mismo, de manera que después de las preguntas tenga lugar la comparecencia para información sobre el viñedo español tras el ataque de mildiu de manera que se puedan tramitar conjuntamente, y con posterioridad, la comparecencia del Presidente del MERCOSUR. Si no hay inconveniente, así lo haremos. **(Pausa.)**

Informo también a la Comisión de que la misma se suspenderá a las once y cuarto, hasta las doce menos cuarto, para poder asistir a la visita al Congreso de S.M. la Reina de Inglaterra.

PREGUNTA DE DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA (CDS) SOBRE SITUACION DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA.

El señor **PRESIDENTE**: Tramitamos directamente las preguntas. En primer lugar, pregunta número 1, de don Rafael Martínez-Campillo, sobre situación del Parque Nacional de Doñana.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: El hecho de plantear de nuevo la situación en que se encuentra el Parque Nacional de Doñana (y creo que, lamentablemente, va a haber que hacerlo en numerosas ocasiones) se debe esencialmente a que hay unas razones de fondo, unas cuestiones estructurales que no solamente no han sido resueltas, sino que continúan aumentando, en deterioro del Parque Nacional de Doñana.

Si me permite, para hacerle la primera pregunta, quería decirle que, al margen de la discusión de la calidad de lo que voy a afirmar, parece que todos están de acuerdo en que los tres grandes frentes en que se agrupan los problemas de Doñana son los siguientes: hay una explotación irracional de las aguas, que está dando al traste con los acuíferos que alimentan Doñana, especialmente en lo que se refiere al plan de regadíos Almonte-Marismas y la sobreexplotación de carácter urbanístico que se produce en sus alrededores, hay unos graves problemas de protección y vigilancia en los exteriores del Parque, con problemas de guardería, de comunicaciones, de furtivismo, de caza de especies protegidas, y fuera del Parque se produce el problema de los usos indiscriminados de pesticidas, muchos de ellos prohibidos, el problema de los cangrejeros, ambos unidos, porque muchos de estos pesticidas se utilizan por los arrozceros para eliminar el cangrejo americano, y el problema que podemos afirmar con toda tranquilidad, en cuanto al concepto en sí mismo, que Doñana es un parque rodeado de veneno, en cuanto que las aguas que le vienen, bien de tipo superficial o bien de tipo subterráneo están altamente contami-

nadas. Esto puede poner en peligro, además, los fondos estructurales que otorga la Comunidad Económica Europea, por nuestro comportamiento en Doñana.

De ahí que quisiéramos que nos informara el señor Subsecretario de las medidas que piensa adoptar el Gobierno, si es que piensa adoptar algunas, en función de la coincidencia o no que tenga con el informe que le ha enviado el Director General de Medio Ambiente y de Protección de los Consumidores y de Energía Nuclear de la Comunidad Económica Europea, en el que se pone de manifiesto el incumplimiento de varias directivas de la Comunidad, y que está pendiente de contestación para que esta Comisión adopte una resolución en uno u otro sentido.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): En primer lugar, quiero remarcar que me parece excesiva, y yo diría que incluso asombrosa, una afirmación como la de que Doñana es un parque rodeado de veneno.

Yo he tenido la necesidad y la fortuna, no hace mucho tiempo (necesidad por razones profesionales y fortuna por la posibilidad de hacerlo), de disfrutar de lo que supone aquel espacio, y le puedo garantizar a mi interpelante que yo no he visto por ningún lado ni el veneno ni la crisis del parque que denuncia, por ningún lado. Antes al contrario, el pasado y el presente año, hasta el momento, han sido los mejores, sin lugar a duda, de los últimos, por razón de la abundancia de lluvias que ha tenido el parque.

En segundo lugar, quisiera decirle que la Dirección General de Medio Ambiente, Protección de los Consumidores y Seguridad Nuclear no ha formulado denuncia alguna sobre el Parque Nacional de Doñana ni sobre ninguna otra cuestión. Sí ha trasladado, que es diferente de formular denuncia, una queja formulada por un ciudadano ante la citada Dirección por supuesta infracción de lo establecido en el artículo 4.º de la Directiva 79/409 sobre conservación de aves, queja que fue transmitida a las autoridades españolas, como es habitual. En base a esa queja trasladada por la Dirección General del Medio Ambiente y formulada por un particular, el Gobierno, a través de los organismos competentes, analizó de manera detallada la misma y los extremos que de ella se deberían comprobar antes de elaborar el informe que hizo llegar a la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad en el que se aclaraban los aspectos más importantes que figuraban en la precitada queja.

Esto es lo que tendría que decir en cuanto al primer tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, perdone S. S., pero no he estado atento en el momento en que ha terminado de formular la primera parte de su pregunta. Le recuerdo que el conjunto de las preguntas que formula son formalmente una sola a los efectos de la Comisión y, por tanto, dispone de diez minutos para formularlas en su totalidad. Por consiguiente, a la Presidencia y a la Mesa les da igual que las formule individualmente

o separadamente, pero el tiempo es el mismo. Por tanto, yo le sugeriría que las formulase todas seguidas, si le parece, para que luego el señor Subsecretario pueda contestarlas con más tranquilidad.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muy bien, señor Presidente, así lo haré.

Entonces, guardaré la réplica sobre la asombrosa contestación del señor Subsecretario para el final.

La segunda pregunta hace referencia a lo siguiente: hay una presión sobre el Parque de Doñana, que tampoco habrá observado el señor Subsecretario, sobre las obras de urbanización y edificación, que están influyendo en la disminución de la capa freática. Diversos informes, en uno u otro sentido, ponen de manifiesto que la capa freática va disminuyendo, entre otras cosas por la gran sobreexplotación urbanística que se está produciendo en los alrededores del Parque. De ahí que quisiera saber, señor Subsecretario, los estudios medioambientales que han permitido que este tipo de actuaciones urbanísticas se hayan llevado a cabo alrededor del Parque. Es de suponer, dada la ley que rige el Parque Nacional de Doñana, que habrá informes solventes y serios por parte de la Administración central de cara a tolerar ese tipo de actuaciones, sin perjuicio de que luego se plasmen en un plan director territorial de coordinación y los planes urbanísticos consiguientes que en escala lo desarrollen; antes de ponerse en ejecución, debemos entender que hay un informe serio por parte del Ministerio de Agricultura, Dirección General de ICONA.

En segundo lugar, y también unido a ese primer frente que comentábamos que está cercando y convirtiendo el problema de Doñana en un problema parecido al de Daimiel, sobre explotación de las aguas, está el hecho de la ampliación permanente y continua de los proyectos de ampliación de zonas regables en el entorno del Parque Nacional de Doñana que hacen referencia al plan de Almonte-Marismas. También quisiéramos saber qué informes tiene el Ministerio de Agricultura y qué informes ha hecho la Dirección General de ICONA para continuar haciendo ese tipo de incremento de zona de regadío.

Quisiéramos también saber el contenido sintético de los informes que ha emitido el Instituto Geológico y Minero de España sobre la situación de las aguas subterráneas en Doñana y su periferia y cuál es la opinión del Ministerio respecto a ellos; y, si la opinión fuera coincidente, qué medidas piensa adoptar el Ministerio respecto a la capa freática del Parque Nacional de Doñana. No olvidemos que Doñana, si tiene valor, es porque hay aves, y hay aves porque hay agua en unas marismas privilegiadas.

Finalmente, señor Subsecretario, nos interesa también saber si hay intención por parte del Gobierno de reformar la actual composición del patronato del Parque de Doñana, con el fin de dotarlo de mayor eficacia en la medida en que parece demostrado objetivamente que la interferencia entre Patronatos y órganos de gestión técnicos está produciendo profundas disfunciones que están llevando a esta alarma, que no tiene el Ministerio de Agricultura, como en muchos otros casos, pero que sí tiene absoluta-

mente asombrados a todos los técnicos y a todas las personas solventes en esta materia en el ámbito europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario para responder a las preguntas.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Señor Presidente, el Gobierno, y no solamente éste, sino también los precedentes, en cuanto afectaba a las funciones de conservación del Parque, ha ido adoptando un número importante y significativo de medidas para la mejor protección y conservación del Parque Nacional de Doñana. Quiero recordar y poner sobre la mesa algunas de ellas, como han sido la reducción de la superficie regada y su control, el enterrado de las líneas aéreas de energía, las obras de regulación y encauzamiento de agua y las restricciones a la caza, entre otras, y lógicamente este núcleo de medidas han sido precedidas de un análisis de la situación del Parque y de su necesidad de adopción, que revela bien a las claras la constante preocupación y sensibilidad por proteger el ecosistema de Doñana, único en Europa y posiblemente, por sus características, como es sabido de todos, único en el mundo.

Toda esta serie de estudios y de análisis previos a la adopción de determinadas medidas corresponden a un compendio de estudios de impacto ambiental que si bien no tienen una formalización al uso, sí constituyen ese compendio de estudios de impacto ambiental, dado que su eficacia y forma de previsión lo contienen y ha sido especialmente notable en el tema que nos ocupa.

A mayor abundamiento, quisiera recordar que acaba de desarrollarse el Real Decreto legislativo 1302, de 1986, que traspone la Directiva 85/337 de la Comunidad, y ese desarrollo, recientemente publicado en el «Boletín Oficial del Estado» por el Real Decreto 1131 de 1988, de 30 de septiembre, prevé, como decimos, el desarrollo de ese Real Decreto legislativo sobre la adopción de impacto ambiental y el trámite, procedimiento y órganos competentes que han de seguirlos a la hora de evaluar los distintos proyectos que pueden tenerse en cuenta.

Quiero recordar al interpelante que la obligación de elaborar un estudio de impacto ambiental corresponde al promotor de la actuación o la obra que supuestamente pueda causar el impacto, y a la Administración corresponde no la elaboración de tal informe, sino la valoración, evaluación e información sobre las conclusiones del estudio de impacto y la incidencia sobre el Parque.

Hay que decir que ICONA, desde esta perspectiva, no tiene que realizar ningún informe previo de manera formal, puesto que corresponden al promotor en el caso de actuaciones que tengan impacto ambiental, como ya hemos dicho, lo que no quiere decir, por supuesto, que el equipo gestor del Parque, el ICONA y las autoridades centrales del mismo no tengan una opinión propia y en función de esta opinión propia se informen y se adecuen todas las actuaciones que dicho equipo actúa.

En relación con la actuación del Instituto Geológico y Minero de España, éste ha elaborado sendos informes sobre la situación de las aguas subterráneas en el área en

el que se asienta el Parque Nacional de Doñana, y algunas de las acciones emprendidas para la mejor gestión del agua en el entorno se han debido precisamente a las conclusiones de dicho informe, que ponían en evidencia distintas hipótesis alternativas de uso.

Por último, discrepo de que se produzca lo que ha dicho el interpelante: interferencias y profundas disfunciones entre la componente técnica y la componente gestora del Patronato. No hay tal hasta donde a mí se me alcanza. La eficacia del Patronato como organismo asesor del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha sido probada en los últimos acontecimientos ocurridos y quiero recordar que los problemas que se han dado últimamente no han sido en el Parque Nacional, sino en su entorno. La ausencia casi total de problemas de conservación en el interior del Parque durante los últimos años ha sido posible precisamente porque se da una estrecha colaboración entre el organismo gestor del Parque y su Patronato. Si al contrario, hubiera tales interferencias y profundas disfunciones que se denuncian, ni tal colaboración tendría lugar ni el éxito en la protección del ecosistema del Parque hubiera sido posible. En función de ello, el Gobierno no tiene previsto hacer ninguna modificación en la composición del Patronato del Parque, al menos que se derive de la queja recogida en una comunicación de la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arévalo.

Para réplica, el señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Yo lamento que unas preguntas orales, que podrían servir para informar sobre la realidad del Parque de Doñana, se conviertan en un mero barniz para exculpar una situación auténticamente lamentable. El Parque Nacional de Doñana está reconocido que tiene una situación de presión absoluta en su entorno, como le he comentado antes, por la sobreexplotación que hay de su acuífero, tanto en lo que se refiere a urbanizaciones, como por lo que se refiere a la ampliación de nuevos regadíos. El hecho de que este año hay sido un buen año en cuanto lluvia caída y agua que se ha concentrado en el Parque, no quiere decir absolutamente nada. Debe obrar en su poder el informe elaborado por el Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza, en el cual se dice que, precisamente, eso acarrea unos problemas respecto a la extensión del problema del botulismo, que tienen que desecar o desaguar esa concentración enorme, porque obliga a muchas aves a marchar y al marchar esas aves fuera del Parque son cazadas en cantidades, como reconoce el propio Instituto en una carta reciente, tales como 15.000 y 20.000 aves. Y no puede desentenderse el señor Subsecretario, ni mucho menos, de lo que ocurra fuera del Parque, porque sería un concepto del siglo pasado, que veo que es el que tiene usted, de lo que es un Parque Nacional, que no es una reserva india; y, en segundo lugar, porque la propia Ley de

Doñana le exige una especial atención y cuidado sobre su zona periférica. Es más, yo creo que el señor Subsecretario debe ser más riguroso cuando cita los estudios de impacto ambiental. Estos estudios —vamos a limitarnos solamente a los que se recogen en el Decreto legislativo de evaluación de impacto ambiental— han de ponerse en relación con la Directiva europea que forma parte del Derecho español relativa a la evaluación de repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. En las evaluaciones de impacto ambiental tengo que decirle que en mi opinión se ha cometido un grave fraude legislativo, porque se ha traducido a la legislación española solamente aquello que parecía más oportuno, pero no se ha traducido, ni mucho menos, la realidad de esta directiva. Es decir, estamos incumpliendo mucha parte de esa directiva.

Centrándonos en la cuestión de Doñana y en los informes que debería hacer ICONA y no los promotores, tengo que señalarle que esta directiva marca en su anexo segundo, entre los proyectos que deberían recoger obligatoriamente evaluaciones de impacto ambiental, aquellas que se refieren, concretamente en avicultura, a proyectos de ordenación rural, proyectos para destinar terrenos incultos a superficies seminaturales a la explotación avícola intensiva, proyectos de hidráulica agrícola, etcétera.

Pero, insisto en que la Ley del Patronato de Doñana dice, cuando habla de las zonas de influencia del Parque —y cita como cuencas la del Guadamar y los ríos y arroyos situados en la margen derecha del Guadalquivir, y dentro de la cuenca hidrográfica que está entre el Guadamar y el Océano Atlántico— que en dichas zonas y cuencas vertientes de todas aquellas aguas que puedan modificar la cantidad y calidad de las aguas subterráneas o superficiales aportadas al Parque nacional, será preceptivo un informe del Patronato, el mismo al que se refiere el artículo 5.º, informe que no nos ha comentado que exista. Como digo, el decreto de valoración de impacto ambiental, no el decreto legislativo español, que es un auténtico fraude respecto de lo que debe suponer la normativa europea, no se ha llevado a cabo y no se ha enseñado en absoluto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, le recuerdo que son cinco minutos.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Acabo, señor Presidente, diciéndole que el hecho de que el Parque Nacional de Doñana sea un parque rodeado de veneno, viene dado por dos factores esencialmente, la alta concentración de materiales pesados que llevan las aguas que desembocan en el parque, y que muchos de los núcleos que están en torno al parque no tienen ni las depuradoras de aguas residuales habituales en este tipo de ciudades. Y quisiera decirle también que la queja no se ha producido por ningún ciudadano, se ha producido por una sociedad, la Sociedad Española de Ornitología, que es una sociedad solvente, una sociedad que está caracterizada por la rigurosidad de sus estudios. También deseo decir que la Comisión Europea ha tramitado la queja como es su obliga-

ción, pero que hasta ahora no ha recibido respuesta, que ha recibido a un funcionario del Ministerio de Agricultura quien ha querido devaluar, quitar importancia a los informes, no solamente de sociedades solventes como la Sociedad Ornitológica, sino a informes tan importantes como el que ha hecho el Instituto Geológico y Minero español.

Esta es la situación, Agricultura sigue cerrando los ojos ante un problema tan grave y significativo como es el de los parques nacionales. En cuanto al hecho de que cree disfunciones o no, el Patronato, al margen de que la opinión del que pregunta sea que debe distinguirse perfectamente lo que debe ser un Patronato y lo que debe ser un órgano técnico, sí debo señalarle que debería explicarnos por qué, según la Ley del Parque Nacional de Doñana, el Presidente del Patronato es un representante del Ministerio de la Presidencia, si es que el Vicepresidente del Gobierno reúne esa característica de representante del Ministerio de la Presidencia, porque en ese caso deberían estar los Ministros de Hacienda, de Agricultura, etcétera, y además sería en contra de la propia Ley que se ha elaborado por ICONA ahora mismo, que cuando crea un Consejo Nacional de Protección de la Naturaleza lo preside un Director General. No tiene relación alguna el Vicepresidente del Gobierno con la propia determinación de la Ley del Parque de Doñana ni con el hecho de la próxima ley que vamos a aprobar de Protección de la Naturaleza. No se sabe por qué razón ni por qué motivo el Vicepresidente del Gobierno preside ese Patronato. Pero esta no es la cuestión esencial, la cuestión esencial es simplemente que el Patronato crea importantes disfunciones, porque no hace caso de los informes que recibe periódicamente cuando se reúne en sus sesiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez-Campillo.

El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Si mi información es correcta, señor Martínez Campillo, la respuesta a la queja formulada por un particular, que puede ser individual o ente societario, ha sido transmitida ya a la Dirección General del Medio Ambiente. Yo le sugeriría que no extremase usted la antinomia entre reservas indias y parques nacionales. No todo parque nacional es una reserva india, lógicamente, pero sí hay en los Estados Unidos reservas indias que coinciden con la delimitación de un parque nacional.

No afirmaría yo taxativamente, como usted hace, que existe fraude por algún lado, y si tal fuera, evidentemente sería preciso intervenir, a instancia, por supuesto, de quien entiende que se ha producido un fraude en materia legislativa del carácter que usted denuncia. Y en cualquier caso, quizá la mejor respuesta que cabe dar a la situación del parque es, si mi información no es incorrecta, la concesión el pasado año por parte del Consejo de Europa del diploma a la protección de la naturaleza al Par-

que Nacional de Doñana. Esta concesión, que ha sido reiterada el presente año y muy recientemente a otro parque nacional, que a lo mejor también se encuentra rodeado de veneno, con problemas de fraudes y con enormes disfunciones, como es el Parque Nacional de Ordesa, implica dos cosas esenciales: primero, el reconocimiento a la labor realizada y a la situación en materia de protección medioambiental y conservación de la naturaleza, y segundo, el compromiso, puesto que a los cinco años se va a evaluar la situación, que las autoridades políticas y administrativas en materia medioambiental y de protección a la naturaleza hacen frente al Consejo de Europa para mantener esos valores tras el trabajo que ha supuesto la concesión de tal diploma. Esta es la mejor respuesta, entendemos nosotros, a las críticas que aquí se recogen: hemos asumido el compromiso de respetar y conseguir la ratificación del diploma en cinco años.

En definitiva, señor Martínez-Campillo, yo le sugeriría a usted que visite Doñana con asiduidad, disfrute de sus valores, vea, a pesar del furtivismo que denuncia, la enorme extensión y expansión de los animales que en él habitan, y desde luego le garantizo que no se va a envenenar ni en el parque ni en el preparque.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arévalo.

PREGUNTA DE DON JOSE ENRIQUE MARTINEZ DEL RIO SOBRE VENTA DE 217.000 TONELADAS DE SORGO EN PODER DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (SENPA)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la pregunta de don José Enrique Martínez del Río sobre venta de 217.000 toneladas de sorgo en poder del SENPA.

El señor Martínez del Río tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: En primer lugar, agradecer como siempre al señor Arévalo su presencia ante la Comisión, especialmente por el esfuerzo que supone sustituir sistemáticamente al señor Ministro de Agricultura, que parece encontrar dificultades insuperables para atender a la Comisión de Agricultura.

Y con ello, paso a preguntar las razones por las cuales, hacia mediados de agosto, fueron dispuestas por el comité de gestión 217.000 toneladas de sorgo que se encontraban en poder del SENPA. Nuestro Grupo siempre ha discrepado de la decisión admitida por nuestro Gobierno de encargarse España de la importación de 2.300.000 toneladas, entre maíz y sorgo, durante un período de cuatro años, como consecuencia de acuerdos mantenidos por la Comunidad con el Gobierno de los Estados Unidos en razón de posibles o teóricas compensaciones y, sobre todo, para salir al paso de medidas de represalia que se hubiesen podido producir por el Gobierno de los Estados Unidos con respecto a determinados países de la Comunidad.

Mostrar al mismo tiempo esa disconformidad y la sor-

presa que supone las últimas noticias en las cuales las diferencias de criterio entre el Ministerio de Agricultura y el de Economía se han mostrado palpables. Creemos que precisamente el hecho de la puesta a disposición de estas 217.000 toneladas en el mes de agosto es una manifestación más de esa discrepancia existente entre los elementos de nuestro Gobierno, discrepancia que parece que es insalvable; por lo menos, los conceptos de un Ministerio y otro son absolutamente contrarios. No sabemos con exactitud quién es el que dispone, quién es el que tiene el poder político suficiente para poder ordenar estas operaciones, pero lo que sí sabemos es que el comité de gestión de cereales, que presuntamente es autónomo dentro de la Comunidad Económica Europea, ha colocado esas 217.000 toneladas de un producto de difícil salida. Hemos de recordar que la importación correspondiente a 1987 es de 300.000 toneladas y en el mes de agosto todavía se encontraban 217.000, y destacar que esto se hace en el momento más inconveniente que se pueda encontrar dentro del calendario cerealístico nacional, para poner a disposición de quien sea cantidades importantes de un producto que necesariamente tiene que incidir en todos los restantes que en ese momento se están recolectando. En el momento de la fijación de los precios, en el momento inicial de una campaña, en el momento en que los agricultores necesariamente tienen que vender parte de sus productos como consecuencia de buscar una liquidez imprescindible para hacer cubrir los pagos más necesarios, en ese momento parece que la Comisión decide poner en venta, en unas condiciones que suponemos que serán atractivas, porque si no, no tendría lugar esa salida, 217.000 toneladas de sorgo. Esto va acompañado también por la puesta a disposición del mercado de 25.000 toneladas de maíz de importación y, como digo, con la presencia de las primeras partidas, no ya de las primeras, sino de las medias de estación de recolección de los cereales, lo que suscita nuestra sorpresa y nos da la impresión de que nuestro Gobierno no es atendido por la Comisión. La Comisión si bien tiene capacidad autónoma, lógicamente debe responder a intereses de tipo nacional de aquellos sitios donde inciden sus decisiones, de forma que o bien nuestros intereses no son atendidos o simplemente estas decisiones han sido estimuladas por nuestro propio Gobierno. Si no han sido atendidos nos encontramos con que la presión que nuestro Gobierno políticamente pueda hacer dentro de la Comunidad es francamente escasa y las consecuencias son perjudiciales para aquellas personas que administran. Y si, por el contrario, esto, como decía al principio, puede ser una medida intencionada con la finalidad de producir una caída de los precios de los productos agrarios, en momentos críticos, concretamente en los cereales, tenemos que rechazar esta visión que podría darse de la política agraria mantenida por el Gobierno, puesto que causa lesiones importantes a los agricultores.

En estas condiciones, nuestra pregunta es cómo se ha podido producir esta situación que tuvo su reflejo inmediato en la cotización de los cereales y que nos parece verdaderamente preocupante.

Por otra parte, vamos a poner de manifiesto algo que

es una simple presunción y como tal debe de ser tomada. Pero es mucha coincidencia que se produzcan sistemáticamente apariciones de grandes cantidades en el mercado. Muy recientemente se ha producido la presión para la importación de dos millones de toneladas de maíz en unos plazos relativamente cortos y con unas primas a la importación verdaderamente notables que están produciendo una situación demencial, en cuanto a las peticiones por parte de los importadores, hasta llegar a unos extremos, que el otro día estaban recogidos por la prensa, que han causado el asombro de Europa. Pensar que nosotros podemos importar repentinamente 60 millones de toneladas de maíz y dar avales por la cantidad de un billón y medio de pesetas, es algo que se sale de todo lo conocido. En esta Comisión ya lo hemos comentado. Es otro hecho sobre el que probablemente tendremos que volver; pero aquí ya se ha hecho una reflexión seria por parte de nuestro Grupo de la inutilidad de continuar con los sistemas que tiene establecidos la Comunidad en estos momentos.

Lo que yo quiero decir es que existe una duda razonable con respecto a cómo se están comportando determinados intermediarios comerciales y por qué determinadas multinacionales sitúan productos en puerto antes de que se hayan concedido restituciones a la exportación. Es cosa muy notable el que se fuerce a esas importaciones. El que se sitúen productos en puerto cuando no se sabe si se van a poder producir restituciones y si se van a poder exportar esas cantidades, da toda la impresión, con todas las salvedades que uno quiera, de que hay manipulaciones comerciales muy serias que sería muy conveniente que se clarificasen.

Con esto, espero la respuesta del señor Arévalo con la finalidad de que nos pueda aclarar la pregunta que se ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Una cuestión previa. No creo, y estoy convencido de que no es ese el ánimo del interpelante, que se pueda decir que el Ministro hurta su asistencia ante el Pleno o ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, tanto del Congreso como del Senado. A los hechos me remito después de transcurridos seis años. Creo que el Ministro, al cual yo represento, puede tener el récord de asistencias de representantes ministeriales a las distintas Comisiones y Plenos que se celebran en el Congreso y en el Senado. Lo que sí es muy difícil es que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, pueda estar al mismo tiempo repicando y acudiendo a misa. Quiere ello decir que, difícilmente, puede encontrarse ante la Comisión cuando o bien se encuentra enfermo, como es el caso, o bien se encuentra defendiendo los intereses de los agricultores, ganaderos e industria alimentaria de este país ante el foro de Bruselas, como tal hubiera sucedido de no encontrarse enfermo.

Tras ello no voy a detenerme en las condiciones prima-

rias que informan el acuerdo CEE-USA sobre la importación en España de dos millones de toneladas de maíz y 300.000 toneladas de sorgo. Si quiero recordar que para que tal importación tuviera lugar, se preveían dos procedimientos: o bien la entrada directamente en el mercado español mediante el establecimiento de un derecho regulador o «prévèlement» suficiente para que tal se produjera o bien mediante la compra directa por el organismo de intervención español, el SENPA, por cuenta y a cargo de la Comunidad, del cereal de que se tratara.

En cumplimiento de este proceso, la Comisión encomendó al SENPA para que directamente, a finales de febrero del presente año, comprara las 300.000 toneladas de sorgo con el fin de dar cumplimiento al acuerdo CEE-USA en esta materia. Sorgo que entró durante los meses de mayo y junio en los almacenes del SENPA.

A finales de mayo y principios de junio fueron públicas y notorias, y fue recogido por los medios informativos, las tensiones alcistas a que se vio sometido el mercado de cereales, y específicamente en referencia al maíz y al sorgo. De acuerdo con lo mismo, y para regular un mercado, que es preciso hacerlo en base no a intereses exclusivos de una parte, sino en base a un segundo óptimo razonable que dé contento a todos e insatisfacción a ninguno, nuestro país solicitó de la Comisión la puesta a la venta de determinadas cantidades de sorgo, cosa que fue aceptada y que supuso la oferta de 100.000 toneladas de sorgo en ese período, de las cuales sólo 83.000 encontraron acomodo durante los meses de junio y julio, según demanda del mercado.

Dado que las tensiones seguían existiendo en el mercado cerealista de maíz y sorgo, la Comisión, por los problemas de conservación que también afectan al cereal, aunque es un matiz estrictamente secundario, decidió poner a la venta lo que restaba de sorgo, las 217.000 toneladas de este producto que existían en los almacenes del SENPA.

Se aprobó en el comité de gestión correspondientemente. Se moduló adecuadamente, de acuerdo con los intereses nacionales, la aplicación de este acuerdo del comité de gestión, de tal manera que, tras una aprobación del 4 de agosto, el reglamento no apareció hasta el 23 de agosto y la primera licitación no tuvo lugar hasta el 25 del mismo mes. La última licitación va a tener lugar el 27 de octubre.

No ha existido gran demanda en los meses de agosto y septiembre, como es sabido y conocido. Sólo se adjudicaron 4.700 toneladas al respecto, prueba de que, pese a algunas visiones desaforadas sobre la incidencia de este producto en el mercado, no existía una apetencia excesiva sobre el mismo y, progresivamente, se han podido ir colocando hasta un total de unas 63.000 toneladas al respecto.

Entendemos que el proceso, en relación con estas 217.000 toneladas de sorgo, ha sido modulado, razonable, y en relación con las 300.000, no ha incido en negativo en absoluto sobre la cotización de los cereales y ha contribuido a tonificar mínimamente un mercado que se encontraba, como todos sabemos, sobrecalentado en relación

con estos productos cuando se inició la venta de los mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Vamos a empezar con lo del Ministro. El señor Arévalo puede esgrimirnos una estadística de presencia del Ministro ante las comisiones, pero yo tendría que decir que esta Comisión ha olvidado ya cuándo estuvo presente el señor Ministro. Si él tiene preferencia por algunas otras o por el Senado, eso es una valoración sobre la presencia política dentro de las Cámaras que corresponde al señor Ministro, pero que nosotros lamentamos profundamente, porque entendemos que la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados es una Comisión reglamentaria que tiene una importancia seria con respecto a su peso político dentro de las Cámaras. Si el señor Ministro tiene otras preferencias, allá él, pero nosotros no podemos dejar de poner de manifiesto que esta Comisión, según el criterio de nuestro Grupo, está desatendida por el señor Ministro.

En la comparecencia para el estudio y el control del Presupuesto, el señor Arévalo ha hecho manifestaciones en el sentido de que gran parte de los almacenes que se encuentran en este momento en poder del SENPA, los necesitaba como consecuencia de tener que almacenar el sorgo. Eso quiere decir que la moral de la Administración sobre las posibilidades de poder sacar este producto con facilidad es más bien escasa, puesto que tiene que tomar esa serie de determinaciones y que, indudablemente, está respaldada por lo que nos acaba de decir el señor Arévalo.

He de recordarle que las tendencias alcistas en los mercados de cereales se produjeron más bien en el mes de mayo. Por tanto, o aquí hay un «décalage» serio en cuanto a cuándo se deben iniciar los procesos administrativos para sacar al mercado un producto determinado, o realmente no se atiende a la presencia de ese producto en los momentos que auténticamente podrían ser interesantes. Si las tendencias alcistas son en mayo y junio y nos encontramos con que a 27 de septiembre aún se está tramitando la posibilidad de sacar al mercado las 217.000 toneladas de sorgo, y si la realidad comercial viene a demostrar que evidentemente el momento no es el oportuno porque sólo se consiguen colocar 62 ó 63.000 toneladas, evidentemente estamos en una situación de «décalage» entre la realidad comercial, los intereses del SENPA y la mecánica establecida.

Esto es precisamente lo que viene a demostrar la seria preocupación que podemos tener, y que tienen indudablemente los agricultores, con respecto a la mecánica que se está produciendo en toda esta serie de cosas. Si cuando puede ser necesario, e incluso puede estar establecido dentro de la mecánica fijada por la Comunidad, no se produce la presencia de esas reservas en el mercado para tratar de atemperarlo cuando está recalentado y empieza a producir efectos justamente cuando pueden ser más negativos para el grueso del mercado y para los agricultores en el momento en que están recogiendo su cosecha,

en el momento en que están saliendo sus primeras partidas, en el momento en que tienen una necesidad imperiosa de vender sus productos para tener financiación suficiente para cubrir las necesidades económicas más inmediatas, realmente el sistema no funciona y la responsabilidad es de la Administración que no lo hace funcionar.

Por otra parte, tengo dos preocupaciones muy serias. Si no han podido colocarse más que 62 ó 63.000 toneladas, de las 217.000, ¿qué va a ocurrir cuando tengan que entrar las 300.000 toneladas próximas, que ya son del año 1988, que prácticamente están solapadas con las del año 1989? Comprendo que el señor Arévalo tenga que tomar la precaución, y así lo diga ante la Comisión de Presupuestos, de tener disponibles cantidades ingentes de almacenaje para poder hacerse cargo de un producto que evidentemente no tiene ningún interés. Cualquiera que conociese mínimamente la mecánica de los mercados interiores de cereales de este país sabría que no lo iba a tener y que para tenerlo tendrán que darse unas primas muy serias. Por tanto, nosotros hemos admitido una obligación de cuatro años, con 1.200.000 toneladas a lo largo de los cuatro años, de un producto de difícil, con escasa y poco apetecida salida dentro de nuestro mercado interior. ¿Qué va a ocurrir, señor Arévalo? Esto ya lo preguntábamos hace bastante tiempo, el 11 de abril, y precisamente la contestación —que la tengo aquí delante y que en parte recoge lo que el señor Arévalo nos ha dicho hace un momento— tiene un punto que es interesante y es el siguiente: Las ventas de cereales en poder de la Comunidad Económica Europea con cargo a los fondos del Feoga están reguladas por el Reglamento de la CEE 1836/82, y por tanto será la Comisión la que decida según la evolución de los cereales-pienso en nuestro país, el momento y las condiciones de venta. Esto quiere decir que es la Comisión la que tiene esta facultad, pero que el momento que se ha elegido y las condiciones en que se ha hecho no responden a ninguno de los intereses que podrían estar en juego.

Es evidente que la evolución de los precios no era la adecuada, en el mes de agosto siempre es a la baja, y por tanto sacar una cantidad importante de un producto como es el sorgo en esas condiciones es incidir a que esa baja sea mucho más profunda y, siguiendo la regla de oro a que el señor Arévalo nos tiene tan acostumbrados, el precio es uno de los elementos fundamentales de la renta, y si el precio baja, las rentas de los agricultores bajan, y si bajan las rentas de los agricultores cerealistas, que son las más bajas de todo el conjunto del sector agrario español, indudablemente su perjuicio es muy serio.

Nos quedamos, a modo de resumen, con los interrogantes siguientes: ¿Qué va a pasar con el sorgo del año 1987, 1988 y el de los años sucesivos hasta el cuarto año en que tenemos obligación de importar 300.000 toneladas por año? Creo que va a ser uno de los problemas serios que puede tener esta Administración y si se resuelve por la vía de sacarlo cada vez más barato va a ser uno de los problemas serios que va a tener el sector agrario a lo largo de estos años.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): No soy un adivino o zahorí de tan largo plazo, señor Martínez del Río, para saber lo que va a suceder con el sorgo de años sucesivos. Mas me debo limitar, por razón de ejercicio político y administrativo, a referirme a lo que tengo inmediatamente ante mí.

Entiendo que hay una contradicción en sus manifestaciones, señor Martínez del Río. Por un lado, me ha querido decir que el cereal sorgo que poníamos en el mercado, afectaba negativamente a las rentas, vía precios, de los agricultores cerealistas de este país, y por otro lado me ha venido a afirmar, y yo entiendo que con razón, que dada la escasa apetencia del sorgo en el mercado de cereales para pienso en nuestro país, cabía esperar que no tuviera una demanda excesivamente activa, como tal ha sido el caso. Pero A, o B, señor Martínez del Río: O va a afectar o no va a afectar. Más bien me inclino, en esa contradicción que entiendo se encierra en sus manifestaciones, por la segunda cuestión. Estoy de acuerdo con usted en que nuestro país no es demandante excesivo de sorgo para sus formulaciones en piensos compuestos. Eso lo sabemos, lo ratificamos y comprobamos todos los días (al referirme a nosotros no sólo entiendo que es la Administración, sino también los agricultores y fabricantes de piensos de este país). Precisamente por ello, señor Martínez del Río, mal daño puede hacer, sobre un mercado que tiene tan escasa apetencia de cereales, el que se vendan 300.000 toneladas de sorgo en un período de cuatro meses, como ha sido el caso al respecto.

A los hechos me remito, señor Martínez del Río. La flexión relativa que pueda haber habido en algún precio de cereal, en ningún caso significativa, como muy bien sabe mi interpelante, puede deberse a la venta de un cereal como el sorgo que ha salido en dosis casi homeopáticas ante la escasa demanda que del mismo existía y que, precisamente por su salida en un período tan dilatado de tiempo, ha hecho imposible que la renta de los cerealistas se vea afectada. Por fortuna para ellos, este año va a haber de nuevo un incremento de las rentas de los cerealistas —que quiero recordar es $(p \times q - c)$ —, de lo cual todos debemos congratularnos, y que si se acentúa el tiempo bueno para la sementera que ahora comienza a aventarse, podremos esperar que se pueda reiterar —y al menos desearlo todos fervientemente— también para el próximo año.

PREGUNTA DE DON JOSE ENRIQUE MARTINEZ DEL RIO, DE COALICION POPULAR, SOBRE PRESENTE Y FUTURO DEL CULTIVO DE LEGUMINOSAS EN ESPAÑA

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día: Pregunta de don José Enrique Martínez del

Río, del Grupo Popular, sobre presente y futuro del cultivo de leguminosas en España.

Para defenderla tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Las leguminosas parece que eran de los productos favoritos de esta Administración, en el sentido de tratar de desarrollar su cultivo, mejorarlo, ampliarlo y, por tanto, sacar todo el potencial posible que pudieran tener (evidentemente son mejorables y tienen condiciones muy favorables en determinados aspectos, tanto de cultivo como en cuanto al producto en sí), pero, sorprendentemente, nos encontramos con que en este año y en los pasados, no sólo no se ha producido esa situación, sino que, concretamente este año, se ha producido una verdadera crisis con respecto al precio que se paga por las leguminosas, especialmente por la veza, que es a la que me voy a referir con carácter preferencial, porque es aquella que arroja el mayor volumen de producción y la que probablemente tiene una de las posibilidades de expansión más amplias en determinadas zonas de nuestra geografía.

Las vezas, que empezaron relativamente bien en cuanto a precios, de repente caen, y lo hacen verticalmente, a unas cantidades que son auténticamente antieconómicas. Indagando cuál es la causa de que el mercado de repente baje de una manera brutal, se llega a la conclusión de que es como consecuencia de la presencia en uno de los puertos del sur de dos barcos procedentes de Turquía con veza de esta nación a unos precios tan absolutamente competitivos que es imposible que nosotros en las condiciones de costos de ese cultivo podamos hacer frente; y desde entonces el mercado no se recupera. Esta es la razón de la pregunta que se hace: ¿Qué es lo que ocurre, qué presente y qué futuro tiene?

El presente en estos momentos es verdaderamente negro —yo diría que catastrófico, aunque es término que parece causar cierto entusiasmo por parte de la Administración cuando se utiliza por parte de nuestro Grupo—, pero yo creo que en este momento es una terminología de uso perfectamente legítimo. La situación es catastrófica porque no se vende absolutamente nada, los precios teóricos que funcionan en el mercado —y digo teóricos, porque ni a esos precios se consigue vender—, son tan bajos que no podrían proporcionar rentabilidad de ningún género, y en estas condiciones es como hay que asumir y enfrentar el futuro, futuro que, por otra parte, nosotros vemos verdaderamente oscuro. Se ha creado una serie de expectativas que no han venido cubiertas porque la Administración no ha tenido capacidad para ponerlas en marcha. Simplemente ha dejado las cosas en una especie de «laissez faire» que ha traído como consecuencia que el mercado poco protegido, porque no se protegió en el momento de la firma de nuestro Tratado con la Comunidad, ha quedado totalmente abierto y, por tanto, estamos absolutamente sujetos a los avatares de unas importaciones indiscriminadas, puesto que la protección, como sabe perfectamente el señor Arévalo, no existe al no existir una C.M. que permitiese trabajar por las líneas interiores de la Comunidad.

En estas condiciones, el futuro de las leguminosas, y especialmente de las leguminosas-pienso, es verdaderamente oscuro y nuestra preocupación es seria, puesto que, como digo, se habían abierto unas expectativas que no se están cumpliendo. Es evidente que se está permitiendo que desaparezca una herramienta sustitutiva de determinados cultivos, complementaria en zonas que tienen ya dificultades muy serias para poder sobrevivir económicamente con los cultivos tradicionales y con una imposibilidad física para poder transformar estos en otros que pudieran ser más rentables, más competitivos y menos excedentarios hoy en el ámbito de la Comunidad; y, sin embargo, éste, que sí es competitivo, que no es excedentario, que es adecuado para su proyección y su desarrollo en zonas geográficamente muy limitadas en cuanto a la baraja de posibilidades de cultivo y productos a cultivar en esas tierras, se está dejando caer, se está dejando erosionar por parte de la Administración, no se le está protegiendo debidamente y está sufriendo las consecuencias que estamos viendo en esta campaña.

El precio de la veza seleccionada este año está por cantidades verdaderamente ridículas de 39 pesetas, insisto en que es veza seleccionada, veza para sembrar, no veza recogida directamente del campo. Si fuese la veza directamente recogida del campo estaría por las 27 o las 28 pesetas, cantidad con la que es físicamente imposible poder encontrar rentabilidad a ese producto, con cualquier fórmula que se aplique.

Esta es la pregunta que hacemos después de haber descrito el presente y en cuanto que nos gustaría conocer cuál es la perspectiva de futuro que la Administración tiene para un cultivo que, en principio, parecía que iba a ser uno de aquellos cultivos favorecidos por esta Administración y del que se iba a intentar multiplicar y propagar su ámbito.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Coincido con el señor Martínez del Río en que hay problemas importantes de producción y comercialización en las leguminosas españolas, no sólo la veza, no sólo las leguminosas-pienso, sino también las leguminosas para consumo humano. Pero me parece difícil que el señor Martínez del Río no coincida en relación con los esfuerzos que ha realizado esta Administración para apuntalar un cultivo y unas producciones importantes para nuestro país, cuando las razones por las que se encuentra en crisis son sobradamente conocidas: la baja rentabilidad para el cultivador derivada, por un lado, del estancamiento de los rendimientos; del cambio, en el caso de leguminosas de consumo humano, en los hábitos de consumo, aunque asistimos, dentro de la revalorización últimamente de la dieta mediterránea, a una revitalización de su consumo y de su alcance alimentario: de la competencia extranjera en forma de soja, fundamentalmente de soja norteamericana, como materia prima principal para la elaboración

de los piensos; y, en el caso de las leguminosas de consumo humano, de la competencia de países terceros como pueden ser los garbanzos mejicanos o argentinos o la lenteja turca o USA entre otros.

Frente a este hecho, al cual también coadyuba el hecho de la crisis de la producción, el coste en su recolección y los problemas que ello implica, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación entiendo yo que ha prestado siempre una atención preferente, y desde tan temprana época como 1983, mediante un plan de fomento del cultivo de leguminosas-pienso, con dos programas cuya última forma jurídica es una Orden de 29 de octubre de 1987. Este programa de fomento experimental está destinado, por un lado, a subvencionar el 50 por ciento del importe de la semilla certificada y utilizada en la siembra para determinadas producciones, entre ellas las habas, guisantes y las vezas, a las que ha hecho referencia el señor Martínez del Río, y, por otro, el programa de fomento genérico para su consumo en pienso; y, en relación con la comercialización y transformación, también se han contemplado en los inicios del plan acciones apoyando esta vertiente.

Lógicamente, el ingreso de España en el Mercado Común implica la adaptación de nuestro cuadro legislativo e interventor a las pautas y razones jurídicas y legales de la regulación de los distintos mercados comunitarios. El Reglamento de la Comunidad de 1982 preveía medidas especiales en favor de guisantes, habas, haboncillos y altramuces dulces, como bien sabe. También habría que señalar, en el caso de las leguminosas para consumo humano, la concesión de créditos a bajo interés para la inmovilización de las cantidades que no tengan salida inmediata al mercado.

La entrada en la Comunidad, como bien decimos y sabemos, dejó desprotegidas arancelariamente a estas producciones y ha sido preocupación especial y esencial de este Ministerio y de su titular la reivindicación permanente de un tratamiento especial para las leguminosas, tanto las de consumo humano, como las de consumo para piensos. De ahí el hecho de que en el programa llamado «set aside», que es el programa de reducción de superficies para uso agrícola, se contemple la posibilidad de conceder ayudas en lo que también se ha llamado barbecho marrón, dirigido a aquellos agricultores que, dejando de sembrar cultivos excedentarios —singularmente se piensa en cereales excedentarios herbáceos— siembren en su lugar lentejas y garbanzos o vezas, yeros y algarrobas.

Como es bien sabido, las cuantías de estas ayudas todavía no se han hecho públicas, así como tampoco el detalle de las condiciones que habrán de cumplir los cultivadores que deseen acogerse a este programa, pero lo importante es que el principio está recogido y entendemos que podrá ser atendido satisfactoriamente para nosotros próximamente. Así lo esperamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez del Río para réplica. Le recuerdo que son cinco minutos como máximo.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: No sé si podrá ser en cinco minutos, espero que sí.

Señor Arévalo, verdaderamente es pura retórica lo que usted nos ha contado, es simplemente tirar del «Boletín Oficial del Estado», pero eso no conduce absolutamente a nada. Y no conduce a nada sobre todo cuando estamos hablando de este producto desde el 3 de febrero de 1983. En esas fechas, el señor Ministro tuvo la complacencia y la amabilidad de presentarse ante esta Comisión con un discurso en el que planteaba su programa para los cuatro años venideros, que desgraciadamente se han prolongado algunos otros más, y en el que ya decía, al hablar de cereales-pienso, que se promoverá, como una decidida alternativa a la política agraria, la investigación de leguminosas-pienso sobre la base de variedades autónomas, propiciando su mejora en cuanto a rendimientos y posibilidades... (El señor Martínez del Río pronuncia palabras que no se perciben.) ...de porte erguido.

Ni una, señor Arévalo, ni una sola ha salido ni con porte erguido ni con ninguna otra condición de porte posible, ni mejora de ninguna clase ni nada absolutamente de nada en cuanto hace referencia al compromiso adquirido por el señor Ministro, voluntariamente, ante el país cuando presentó una política agraria, pesquera y alimentaria para el cambio.

No ha cambiado absolutamente nada, seguimos con las mismas vezas que podía estar cultivando Witiza (yo siempre digo el mismo rey; es un rey godo), porque creo que aproximadamente de esa época debe proceder la multiplicidad de semillas mezcladas, extrañas, que tenemos y estamos cultivando los agricultores como veza, y teóricamente como veza seleccionada, para acabarlo de arreglar, porque usted ha hecho referencia a un programa de 50 por ciento de semilla, para subvencionar semilla selecta, y la tal semilla selecta no existe ni existirá mientras no la consigamos, porque en los momentos actuales no se produce.

Pero, por si esto fuese poco, tengo que recordarle que el 11 de noviembre de 1983 se publicó un documento, que tengo aquí —bien es verdad que decía que era provisional—, de política de producciones a medio plazo, en el cual se decía: «Leguminosas pienso. Las leguminosas por su poder enriquecedor...», etcétera. «Sin embargo, existen limitaciones de tipo tecnológico, escaso nivel de producción de semilla en muchas especies que obliga a un aumento gradual de la superficie. Se estiman aumentos de producción y consumo que nos sitúen en 1986 en valores dobles que la media del período 1979-1982.»

Con esto, podemos pasar a ver qué era lo que se estimaba para 1986 como valores deseables. En el cuadro de este mismo documento nos encontramos con que dice: «Producción en 1979-1982, 176,7 toneladas; 1986, 360 toneladas; consumo interior, 172,8 en el período 1979-1982, y en 1986, 362.000 toneladas.» Si de ahí pasamos al último documento que tenemos, que es «Manual de Estadística Agraria», de 1987, la sorpresa es mayúscula, porque en 1985 la producción de otras leguminosas, es decir, prescindiendo de las judías secas, lentejas, habas, garbanzos, etcétera, es de 100.000 toneladas. Tenemos un desfa-

se de doscientas sesenta y tantas mil toneladas sobre lo previsto en el documento «Política de producciones a medio plazo». Es muy difícil que no se haya producido esa circunstancia cuando las ofertas correspondientes a esa intensa preocupación que parece que ha demostrado el Ministerio por las leguminosas y su futuro se reduce a subvencionar el 50 por ciento de una semilla que no es seleccionada y a dar 2.000 pesetas por hectárea sembrada de cualquier tipo de semilla que se produzca.

Pero la sorpresa es todavía muchísimo mayor cuando el señor Arévalo nos dice que el futuro está perfectamente despejado como consecuencia de que a partir del «set aside» y de toda una serie de operaciones dependientes del barbecho marrón, etcétera, de la nueva política comunitaria con respecto a la agricultura, van a estar resueltos parte de estos problemas, porque, en primer lugar, de ese barbecho marrón no se sabe —por lo menos yo no lo conozco— si va a tener incluidas las leguminosas pienso. De todas maneras, estén incluidas o no cuando en el presupuesto de 1989 se destinan 500 millones de pesetas a cubrir el «set aside», a cubrir las jubilaciones anticipadas, a cubrir el barbecho marrón, poco futuro, poco porvenir pueden tener las leguminosas, ni de consumo humano ni de pienso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, le ruego que concluya.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Termino, señor Presidente.

Si este es el futuro que se puede esperar para las leguminosas, tanto de consumo humano como de pienso, oscuro y triste es el mismo. Y tengo que decir que con un mercado bloqueado y con la existencia de dos y tres cosechas en manos de los agricultores sin vender, con respecto a las vezas y a las leguminosas pienso, el futuro, evidentemente, es bastante escaso.

Ustedes hicieron una promesa, adquirieron unos compromisos, pusieron de manifiesto su idea del desarrollo de las leguminosas como uno de los elementos de ordenación de los cultivos, de mejora de las renta notable. Me parece que han perdido la memoria, que han olvidado sus compromisos adquiridos en 1983 y que no tienen capacidad ninguna para poder llevar a cabo las promesas realizadas, ni en el aspecto de investigación ni en el de desarrollo. Vuelvo a recordarle que cuando hay un decalaje del orden de doscientas sesenta y tantas mil toneladas con respecto a lo previsto en 1986 y estamos en 1988, realmente se puede decir, creo que con entera garantía y sin catastrofismos de ninguna clase, que ha sido un fracaso rotundo el tratamiento que el Gobierno socialista y el Ministerio de Agricultura han dado a las leguminosas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Seré lo más breve que pueda.

No quisiera pensar, por la referencia que ha hecho a la dotación presupuestaria destinada al abandono de tierras —referencia que entiendo ha sido crítica—, que el señor Martínez del Río sería partidario de una aplicación indiscriminada y beligerante del «set aside» a la superficie del este país; en definitiva, y en román paladino, a la desertificación del mismo por esta vía de aplicación.

Desde luego, si tal es la política del señor Martínez del Río y del grupo político al que representa, permítaseme garantizar y ratificar que no coincide en absoluto con la política del Gobierno socialista; los desertificadores podrán ser otros, jamás los socialistas.

Creo que el señor Martínez del Río se ha excedido en sus manifestaciones. Lamento infinito que no coincida conmigo, aunque entiendo que no puede hacerlo desde sus apriorismos políticos, en el esfuerzo realizado por el Gobierno de este país para proteger y fomentar el cultivo y el consumo de leguminosas autóctonas. Se puede discutir sobre el resultado de tales medidas, señor Martínez del Río; lo que es imposible dejar de poner de manifiesto es que ningún Gobierno en este país, desde los tiempos en que podemos recordar todos los aquí presentes, ha hecho tanto por fomentar la producción y el consumo de las leguminosas pienso. No voy a reiterarle todo lo que acabo de decir y que usted conoce perfectamente.

Paradójicamente, con su no coincidencia conmigo, voy a coincidir en otro aspecto para demostrar que también hemos atendido ese frente. Tiene usted razón, señor Martínez del Río, al decir que es preciso mejorar el material genético de semillas para que las producciones puedan superar una de sus restricciones, en el caso que nos ocupa, más importante y fundamental. Este Gobierno, señor Martínez del Río, es el primero en la historia de este país que se ha ocupado, con seriedad y rigor, de ese tema. Precisamente por ello ha previsto un programa de investigación básica aplicada, gestionado por el Instituto Nacional de Investigación, cuyos objetivos básicos son: recogida, evaluación y conservación del material autóctono y foráneo de interés, desde el punto de vista productivo, como punto de arranque para su mejora genética; la mejora de las técnicas de cultivo para incrementar los rendimientos y aproximar los precios rentablemente a los de la unidad soja; la revalorización de la calidad nutricional para la alimentación animal de estas leguminosas grano, a través de los correspondientes estudios bioquímicos, toxicológicos y bromatológicos y la puesta al día de la tecnología industrial para su óptimo aprovechamiento.

En la actualidad estos objetivos se concretan, señor Martínez del Río, en 14 proyectos de investigación sobre leguminosas grano que tienen lugar en seis Comunidades Autónomas por importe de casi 47 millones de pesetas; esos programas de investigación constituyen una de las líneas prioritarias del programa sectorial de investigación y desarrollo agrario y alimentario.

En definitiva, señor Martínez del Río, no desertificamos, sí protegemos la producción y el consumo de leguminosas autóctonas. En esa línea somos los primeros y únicos en la historia de los gobiernos de este país, desde que tenemos memoria, y en ella perseveraremos para el

mejor uso, producción y consumo de estos productos tan tradicionales y necesarios para la economía alimentaria del país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: El señor Arévalo ha hecho una referencia que, brevísimamente, con el permiso de la Presidencia, querría contestar. (**Un señor DIPUTADO: ¡No!**)

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Es el señor Presidente el que toma las decisiones.

La señora **PELAYO DUQUE**: ¡Libertad de expresión!

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, ¿para qué pide la palabra?

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Señor Presidente, porque hay una referencia que es una acusación del señor Arévalo y, a efectos de que quede constancia en el «Diario de Sesiones», me gustaría aclararlo, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, la Presidencia no ha entendido ninguna alusión que implique algún juicio de valor sobre la intervención de S.S.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: El señor Arévalo ha tomado de mis palabras que yo soy un decidido partidario de la desertización.

El señor **PRESIDENTE**: Es un argumento dialéctico en el curso de la intervención y en la respuesta a las palabras de S.S., pero no era una alusión que implicara algún juicio de valor ni sobre su persona ni sobre su Grupo, señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Si la Presidencia así lo entiende, nos atendremos a su criterio.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACION DEL VIÑEDO ESPAÑOL TRAS EL ATAQUE DE MILDUI

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a debatir el quinto punto del orden del día, que era la comparecencia del señor Ministro de Agricultura para informar sobre la situación del viñedo español tras el ataque de mildiu.

Por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces del día 21, comparece en este acto el señor Subsecretario para informar sobre este tema.

Si el Grupo peticionario quiere introducir brevemente alguna aclaración para situar la comparecencia, damos la palabra al señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Subsecretario por esta enésima sustitución que hace del señor Ministro ante esta Comisión. En el documento que habíamos recibido los señores Diputados convocando a esta reunión se nos decía que el señor Ministro se encontraba de viaje oficial. Hoy hemos tenido conocimiento, por boca del señor Subsecretario, de que el Ministro se encuentra enfermo. Esperemos que esta división de criterios no se deba a un retraso en el diagnóstico de la enfermedad del señor Ministro, que puede durar quince días desde que recibimos la citación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, para aclarar este tema quiero decirle que...

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: No estaba enfermo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego un poco de seriedad en el tema. Estaba convocado un Consejo de Ministros de la Comunidad para estas fechas y, por tanto, previsto que el señor Ministro estuviese de viaje oficial. La aparición de la enfermedad del señor Ministro es otro tema, pero en principio la ausencia se debía al viaje oficial. Le ruego que no insista sobre el tema.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Bien, entonces esperamos que el diagnóstico sea rápido.

Señor Subsecretario, nuestra idea al solicitar la comparecencia del Gobierno era que expusiese ante la Comisión de Agricultura, y a través de nosotros a la opinión pública, cuáles iban a ser las actuaciones urgentes de la Administración Central en relación con el gravísimo brote de mildiu que está afectando o ha afectado al viñedo español. No hay que recordar que tenemos 1.600.000 hectáreas dedicadas al viñedo, ubicado en las zonas posiblemente más deprimidas y de más difícil agricultura de nuestro país, donde no hay alternativa de cultivos y donde realmente constituye el hecho único de su actividad económica. Hay que recordar la extraordinaria primavera que hemos tenido, excesivamente lluviosa, que anunciaba lo que podía surgir en el modelo en que la combinación grado de humedad y temperatura coincidiera sobre el viñedo.

Decimos esto porque una de las acusaciones más graves que existen en este momento contra la Administración es la falta de previsión, la falta de productos para tratar el mildiu y la falta de aviso por parte de los agentes del Ministerio de Agricultura, en definitiva, de las Administraciones, cerca de los agricultores. De hecho, las acusaciones frente a esta falta de previsión están aquí y algunas en los juzgados; por tanto, algo tiene que tener el río cuando el agua suena, porque existe la acusación de falta de productos e incluso de errores importantes en la recomendación del producto a usar. La realidad es que el daño está provocado: aproximadamente unas 700.000 hectáreas están afectadas en un grado importante de falta de producción, que se remontan hasta el 90 y el 100 por ciento en algunas comarcas y con una media

del 50 por ciento en la inmensa mayoría del viñedo de nuestra superficie agraria. Podemos recorrer una a una las superficies vitivinícolas de España, con las informaciones, oficiales incluso, de las Administraciones autonómicas, la valenciana, Castilla-La Mancha, Aragón, Castilla-León, Murcia, Cataluña, etcétera, y todas arrojan daños, como mínimo, del orden del 50 por ciento. De tal forma, que la merma producida se ha llegado a evaluar en unos 50.000 millones de pesetas que no van a recibir los agricultores, que no van a recibir los actores económicos dedicados a la viña, a la recolección y a la elaboración del vino.

Por tanto, ante una catástrofe de esta naturaleza, que afecta, repito, a las 700.000 hectáreas que componen la zona atacada por el mildiu, nos gustaría conocer cuáles son las previsiones de la Administración Central respecto a las acciones en favor de los actores económicos que participan en el proceso que coordina toda la actuación sobre el viñedo español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Señor Presidente, en esta sustitución al Ministro, que no es la enésima, desde luego, debe ser la quinta o la sexta, y no sé si las alcanzará siquiera, pero no es la ene, en todo caso ene teniendo a cero, ya que cinco o seis tienden a cero más que a otra cantidad, como ha pretendido insinuar el interpelante.

El interpelante se ha referido en primer lugar a la falta de previsión y ha añadido —entiendo yo que temerariamente— del Ministerio. Ha corregido posteriormente, intentando enmendar la temeridad, de las Administraciones públicas. Si tal se quiere decir, evidentemente se dice bien en cuanto que la previsión a este respecto y los diarios de avisos correspondientes es materia transferida a las autoridades autonómicas, pero permítaseme decir, y afirmar con los datos en la mano, que tal falta de previsión no ha existido en ningún caso. No ha existido en ningún caso, ni siquiera en la región castellano-manchega, de donde el interpelante es nacido y titular de explotaciones en su territorio.

En base a las condiciones climáticas habidas durante el mes de mayo, la estación regional de avisos de Ciudad Real dedicó el «Boletín» número 2, de fecha 26 de mayo, fecha temprana, a describir la enfermedad, su etiología, sintomatología y medios para combatirla. De dicho boletín se enviaron al menos 2.000 ejemplares a agencias de extensión agraria, cooperativas, cámaras agrarias, organizaciones profesionales agrarias —entre ellas una de la que el interpelante fue titular gerencial no hace mucho tiempo—, a otros servicios oficiales y a algunas asociaciones relevantes de agricultores. Por estas fechas, señor Ramírez, las agencias de extensión agraria iniciaron una serie de reuniones, locales y comarcales, para alertar a los agricultores.

La persistencia de las condiciones climáticas favorables

implica que la estación regional de avisos de Ciudad Real edite y envíe un nuevo boletín, el número 4, con fecha 10 de junio, del cual no me resisto a transcribir alguna frase. No recojo textualmente todo el boletín, aunque es totalmente exhaustivo en la materia a que nos referimos. Decía el citado boletín en su penúltimo párrafo: «Por tal motivo, nos permitimos recordarle la necesidad de una vigilancia meticulosa y exhaustiva de los viñedos, buscando las manchas de mildiu que hayan podido darse a consecuencia de la contaminación primaria.» Y en el párrafo precedente, señor Ramírez, se decía: «Alertamos de nuevo del peligro existente para que puedan producirse ataques de mildiu. Y volvía a recordar, lógicamente, que, en caso de encontrar las típicas manchas de aceite se refirieran al «Boletín» número 3, donde estaba previsto y explicado todo el esquema de tratamientos.

No ha existido dejación de las Administraciones públicas, en la terminología del señor Ramírez, y si algo o alguien está en los juzgados, a los hechos, cuando se juzguen, nos remitiremos.

El problema no está en la falta de previsión que ha pretendido denunciar el señor Ramírez y que no ha existido en ningún caso. Referencias sobre iguales previsiones le podría recoger y exponer de otras Comunidades Autónomas afectadas, singularmente de la Comunidad Autónoma Valenciana. Pero intentemos situar el problema en el rigor de los hechos y no en su epidermis.

El mildiu, como es sabido, es causado como enfermedad por un hongo, el plasmoparavíticola, que es conocido desde hace cien años, así como los métodos de tratamiento preventivos para evitar su proliferación, que entiendo que mi interpelante conoce sobradamente. Es un hongo, como todos bien sabemos, que es mucho más virulento, en aquellos años en que, como en el actual, coinciden en el tiempo lluvias abundantes y temperaturas moderadas, lo cual implica —esta coincidencia— que determinadas zonas del país sean endémicas al mildiu; no es algo venido del cielo o de cualquier otro lugar desconocido, sino algo que existe en nuestro país, que es conocido por los vitivinicultores y que tiene carácter endémico en el mismo.

Aquí no ha habido ninguna peste del mildiu. El mildiu está entre nosotros hace muchos años, y endémico en determinadas zonas vitícolas tan importantes en cuanto a su producción como son Galicia, Rioja, Navarra, Cataluña, Jerez y limítrofes, importantísimas zonas vitícolas donde el mildiu es endémico. Y precisamente por el carácter de endemismo, existe una previsión y un conocimiento de los agricultores y viticultores, y sistemáticamente se trata todos los años la vid con los tratamientos adecuados a efectos de prevenir esta enfermedad. En esta zona, como todos los años, los daños producidos han sido realmente escasos.

Conviene insistir en que los ataques de mildiu son perfectamente predecibles y son conocidos por las estaciones de aviso de las Comunidades Autónomas, señor Ramírez, como antes he hecho referencia, no con afirmaciones gratuitas, sino con constataciones de datos, hechos y fechas.

Desgraciadamente, hay otras regiones de nuestros país

en que no es normal la coincidencia que implica el carácter endémico del hongo de lluvias y temperaturas bonancibles. Entre ellas está el caso de Castilla-La Mancha, y no existe la predisposición para actuar de acuerdo con las previsiones y avisos que se comunican oficialmente en el tratamiento oportuno del virus, precisamente porque su ciclo de aparición, mientras que en los lugares en que es endémico es anual, aquí hay que referirse a varios años para que pueda producirse estas circunstancias desafortunadas que producen la aparición del hongo.

Y, por último, y esas circunstancias se han dado, no existía la predisposición para tratarlo. No es cierto que no hubiera tratamientos ni conocimientos de las técnicas puesto que tal sí era y tal existían. Se han dado las circunstancias para que pueda producirse el fenómeno al que antes he hecho referencia. Ahora bien, es preciso, no solamente deflactar las cifras aportadas por el señor Ramírez en relación con daños desde el punto cuantitativo, sino también desde el punto de vista cualitativo.

En los daños a que antes ha hecho referencia no hay solamente mildiu, hay también el hecho de que ha habido lluvias en la época de floración que han producido un corrimiento de la flor, con unas pérdidas consiguientes en la producción, y hay que recordar también aquellos que se han podido producir en caso de helada y pedrisco.

En definitiva, el problema es complejo. No se trata de algo desconocido por los vitivinicultores de nuestro país. Hay zonas que son endémicas, existe un tratamiento adecuado en tiempo y forma y, desgraciadamente, no existe la predisposición para que tal tratamiento se produzca siempre en tiempo y forma en aquellas zonas que no son endémicas.

Lo que no ha habido en ningún caso, y con esto termino, es falta de previsión (insisto en utilizar la terminología del señor Ramírez) de las Administraciones afectadas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Creo que es bueno que el señor Subsecretario se haya manifestado en esos términos porque es bueno que consten en el «Diario de Sesiones» las afirmaciones de la Administración. De las mismas retengo que el señor Subsecretario, porque, claro, luego le daremos publicidad a las mismas, reconoce que ha habido producto suficiente para el tratamiento del mildiu en todas las zonas afectadas: abundante, suficiente y al alcance de los agricultores. Eso se desprende de sus palabras. Por tanto, yo simplemente remacho esa afirmación, consta en el «Diario de Sesiones» y que luego sean los agricultores los que juzguen las existencia o no del producto.

La realidad es que lo único que han demostrado las palabras del señor Subsecretario es que en las zonas endémicas, efectivamente, no ha habido mildiu, y en las zonas donde se presenta cada quince años, como es el caso de Castilla-La Mancha, Castilla-León y Valencia, Murcia también, y el sur de Aragón, no había preparación para tratar el ataque de mildiu, no había productos, y el ata-

que y los daños se han producido. Y es mildiu, señor Subsecretario.

Hemos sabido separar los daños de los pedriscos puntuales, de las heladas puntuales. Cuando hablamos de 50.000 millones de pesetas son los daños, evaluados por la Unión de Cooperativas, por las organizaciones profesionales y por las Cámaras Agrarias, del mildiu en el viñedo español.

Pero la comparecencia del señor Ministro, en este caso del señor Subsecretario, era no solamente para defenderse de la acusación, que no ha quedado, por lo menos para nosotros, aclarada de falta de previsión de la Administración, sino también para saber qué se va a hacer en favor de este sector, de estas 700.000 hectáreas dañadas, que han perdido 50.000 millones de pesetas de ingreso, y que, además, tendrán que llevar a efecto unos gastos muy importantes la próxima primavera, porque realmente la cepa ha quedado infectada, por así decir, de esta acción de la naturaleza, de este hongo y, efectivamente, la primavera del año 1989 va a ser una primavera costosa para estos agricultores si pretenden obtener el más mínimo rendimiento de ese viñedo. Y, por tanto, queríamos conocer cuál es la previsión de la Administración.

Todos estamos acostumbrados a que cuando hay cualquier accidente meteorológico importante, sobre todo si se produce en algunas lagunas de las zonas sensibles para el Partido Socialista y para el Gobierno socialista —léase alguna tormenta en el norte de la Península—, inmediatamente se disparan las actuaciones de previsión en relación a los daños causados. Veamos la última tormenta sufrida en el País Vasco, donde, con unos daños evaluados por los propios interesados, no daños evaluados por la propia Administración, del orden de 14.000 millones de pesetas, se dispararon en su favor los sistemas de protección previstos en el Real Decreto 27 de marzo de 1981, declarando la zona catastrófica. Y nuestra pregunta es: ¿piensa la Administración Central, a la que le corresponde en exclusiva la responsabilidad de declarar la zona catastrófica, hacer esta denominación en favor de aquellas zonas vitivinícolas españolas que han sufrido daños superiores al 50 por ciento en la producción de sus vides producidos por el ataque de mildiu? Es una pregunta concreta cuya respuesta nos gustaría conocer. Demanda que no solamente se le ha hecho por parte del Grupo Popular, sino que está avalada incluso por acuerdos de las Comunidades Autónomas regidas por el Partido Socialista. Y nos gustaría conocer, por boca del Subsecretario, ya a 18 de octubre, con la vendimia concluida, si realmente pretende el Gobierno hacer la declaración de zona catastrófica, aplicar los beneficios previstos en el artículo 3.º del Real Decreto de 27 de marzo de 1981, sobre todo en lo que hace relación a subvenciones directas de los Departamentos ministeriales a la prioridad de concesión de créditos ordinarios y extraordinarios del crédito oficial, a la concesión de moratorias y otros beneficios en amortización de préstamos pendientes y la moratoria en el pago de las obligaciones y exención, en su caso, de las obligaciones de la Seguridad Social Agraria. Es decir, toda la

gama del artículo 3.º del Real Decreto 27 de marzo, que no es cuestión en este momento de exponer.

Esa es la primera cuestión que queremos saber oficialmente; si se va o no a declarar las zonas catastróficas para las comarcas y regiones donde el viñedo ha tenido daños superiores al 50 por ciento.

Y, en segundo lugar, el componente social, señor Subsecretario. De los 16 jornales que una hectárea de viñedo genera, como término medio, en España, un elemento importante de esos 16 jornales son las acciones de recogida, ensarmentación, etcétera, en donde interviene un gran volumen de mano de obra. Al faltar cosecha, en los términos señalados oficialmente cifrados en un 70 y en un 80 por ciento de daños, qué duda cabe que la demanda social para recoger esta uva ha mermado en esa proporción.

Por tanto, yo le he oído a usted algún argumento expuesto por la prensa diciendo que los agricultores no se debían de quejar, porque si realmente han tenido una merma del 50 por ciento en los kilos de uva recogida, hay que recordar que también han recibido un mayor precio por la uva restante, del orden del 30 al 40 por ciento, y que vaya lo uno por lo otro, ha dicho el señor Subsecretario en algunas reuniones y en algunos documentos. ¿Qué se le dice al vendimiador que no ha sido llamado, señor Subsecretario, y que no ha podido llevar a efecto jornales de recogida de esa uva y que ha perdido en su entorno familiar los ingresos importantes que suponía para las familias de Castilla-La Mancha, de Murcia, de Valencia la recogida de la uva? ¿Se va a contentar con el precio de un 30 o un 40 por ciento superior al año pasado? ¿No va a haber ninguna acción de las previstas en el Real Decreto de 27 de marzo de 1981 en favor de esas poblaciones que viven en una gran parte de sus economías familiares de los ingresos por la recogida de la uva?

Por tanto, señor Subsecretario, nosotros queremos conocer qué acciones va a llevar a efecto la Administración central para hacer frente a una de las mayores catástrofes naturales que ha sufrido nuestra agricultura en los últimos años. Si no, dígasenos qué acciones de carácter meteorológico ha sufrido nuestra agricultura para llegar al orden de 50.000 millones de pesetas medibles, mensurables, concretadas en el territorio y en el espacio.

En segundo lugar, qué va a pasar para el año que viene, qué ayudas van a tener estos viticultores para hacer frente a los gastos extraordinarios que van a tener que llevar a efecto en el cultivo y la preparación de sus viñedos. Y hay que recordar que el mildiu no es asegurable y, por tanto, está excluido de las acciones del Real Decreto de 1981 que estamos citando cuando señala que los riesgos asegurables no entrarán en las previsiones de las zonas catastróficas.

En definitiva, señor Subsecretario, una vez afirmado por su señoría que ha habido abundantes productos para el tratamiento del mildiu, que han funcionado perfectamente los avisos, he de manifestar que yo solamente he oído avisos en Ciudad Real, y en cuanto al resto de la superficie afectada su señoría no ha leído avisos en Murcia, ni en Valencia, ni en Albacete, ni en Cuenca, ni en el bajo Aragón, ni en Castilla-León; solamente hemos oído de una

provincia de las veintitantas afectadas por el mildiu. Por tanto, si con esos avisos se considera satisfecha la Administración central, que conste en el «Diario de Sesiones» y los agricultores juzgarán.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Termino, señor Presidente. En segundo lugar, la afirmación de que ha existido producto suficiente y fácilmente al alcance de los agricultores, sobre todo en las zonas en que hacía quince años que no se había presentado el fenómeno del mildiu. En tercer lugar, desearíamos saber si se van a aplicar las previsiones del Real Decreto de 1981 sobre declaración de zona catastrófica. En cuarto lugar, nos gustaría conocer las previsiones de la Administración central en ayuda de los gastos extraordinarios que los agricultores van a tener que llevar a efecto en la próxima primavera para adecuar sus viñedos al ya contaminado hongo que tienen en estos momentos en sus raíces.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

Son ya las once y diez; no da tiempo ni para la respuesta del señor Subsecretario ni para la intervención de los demás Grupos, por lo que, sintiéndolo mucho, tendremos que dejar la contestación para cuando reanudemos la sesión a las once cuarenta y cinco. Por tanto, se suspende la sesión hasta esta hora. Ruego puntualidad a todas sus Señorías.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión a las doce de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

¿Grupos Parlamentarios distintos del peticionario que deseen intervenir en este turno? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Como ya se ha dicho, el mildiu es una enfermedad sobre la que sólo caben medidas preventivas, que sin duda sorprendió a unas zonas que, por su clima seco y no ser endémica la enfermedad en las mismas, tal vez no se habían preparado y dispuestos lo necesario para evitar que estos daños pudieran producirse y se vieran sorprendidas, pero el hecho cierto es que se causaron unos daños graves.

Los daños, que han sido valorados de distinta forma, y ya en el mes de septiembre se hablaba de muchos miles de millones, no ya sólo en la zona de Castilla-La Mancha, sino en zonas como Aragón, solamente en Cariñena, en que se estimaba del orden de los 3.000 millones, afectaron a una serie de zonas vitivinícolas tanto de Castilla-La Mancha, fundamentalmente, como de las provincias de Murcia, Valencia, Castilla-León y, en menos medida, algunas otras zonas de Rioja, y donde, por ser ya endémica la enfermedad, como se ha dicho ya por el señor Subse-

cretario, se habían aplicado los tratamientos preventivos necesarios que evitaran los daños que se han acusado en otras zonas. Como ya se ha dicho por alguno de los intervinientes, esta enfermedad ataca fundamentalmente a las hojas, a los sarmientos e incluso al fruto, a la uva, a los racimos, por lo que existe el temor de que este daño se deje sentir en la cosecha de 1989, ya que el hongo permanece en la cepa y puede llegar, tras varios años en que se repita la enfermedad, incluso a la destrucción de las propias cepas; destrucción que supondría una pérdida irreparable para zonas donde el viñedo es una riqueza y un medio de vida fundamental para muchos agricultores.

En todo esto siento tener que resaltar la actitud que se ha seguido por parte de las Administraciones —hablo en plural—, porque, a medida que fue apareciendo la enfermedad y se fue extendiendo, paralelamente iba cundiendo la preocupación de los agricultores y de las asociaciones agrarias, que se dirigieron a sus Gobierno autónomos, al Ministerio de Agricultura, poniendo de manifiesto esta situación grave para ellos. Claro que coincidió con una etapa vacacional en la que, lógicamente, la Administración se para en buena parte, pero hubiera sido bueno que el señor Ministro de Agricultura, fundamentalmente, se hubiera preocupado al igual que hicieron algunos otros ministros durante el verano cuando, por necesidades de su departamento, no dudaron en pasarse por Madrid y hacer patente ante el país su inquietud por los problemas de cada día, para que así no se hubiera tenido la sensación de desamparo, de desatención, de falta de preocupación que cundió entre los agricultores y las asociaciones agrarias, bodegas, etcétera.

Ya sabemos que, puesto que el daño estaba ya hecho, no se podía de momento tomar decisiones que pudieran haber evitado esos daños, pero hubiera sido conveniente que se hubiera puesto de manifiesto por parte de la Administración el compartir en cierto modo el problema que estamos viviendo, problema grave para muchas zonas y muchos agricultores, y poder dar al menos algunas palabras de esperanza, de ayuda, de aliento. Pero todo esto no se hizo.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya resumiendo.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Insisto en que no se trató, ni aun en las reuniones que hubo de las asociaciones agrarias se permitió que se tocara este tema. El Ministro hizo unas manifestaciones que aparecieron en la prensa, en las que decía que es cierto que la plaga ha revestido cierta gravedad, pero que a nivel nacional es mucho menor de la que ha querido dársele. Sin duda, sería comparándolo con la economía nacional. En cualquier caso, insistimos en que esto no fue bueno.

Y ahora yo quisiera hacer unas preguntas concretas. En primer lugar, ¿se ha hecho por el Ministerio de Agricultura, en colaboración con las comunidades autónomas, lógicamente, alguna evaluación de los daños causados por el mildiu en cuanto a la producción? Y, en caso afirmativo, ¿se saben las cifras de estimación de los daños? Tam-

bién quería saber qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno o las Administraciones autónomas en apoyo de los agricultores afectados. Ya se ha dicho que el mildiu es un riesgo que no es asegurable; por tanto, ¿quemos conocer las medidas.

En tercer lugar, en los países productores de vinos europeos, como sabe el señor Subsecretario, se ha llevado a cabo una serie de investigaciones que ha motivado el que se tome una serie de medidas, incluso se han establecido determinados observatorios que avisan con tiempo del momento más adecuado para utilización de los productos de tratamiento, etcétera. ¿Piensa el Gobierno, concretamente el Ministerio de Agricultura, adoptar medidas de prevención de nuevos ataques de mildiu en años sucesivos en las zonas vitivinícolas españolas?

Y, por último, quería saber en qué medida la calidad del vino se verá afectada y qué problemas se estima pueden presentarse en la comercialización, puesto que existe una cierta preocupación de que se obligue a que este vino tenga que ir a la destilación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cremades, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **CREMADES SENA**: En primer lugar, quería agradecer la presencia del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura y la información que nos ha dado sobre la problemática causada en la vid debido a la plaga de mildiu que ha habido este año.

Yo quiero hacer unas consideraciones previas, algunas de las cuales ya se han mencionado. En primer lugar, que la plaga de mildiu no es un riesgo asegurable, como es evidente. Por otra parte, la plaga tampoco es un fenómeno nuevo, ni un fenómeno desconocido, ya que, como también ha quedado muy claro aquí, es un mal endémico en algunas zonas españolas, habiéndose extendido en esta ocasión a lugares donde no era endémica, y donde la práctica de prevención —y me refiero a la práctica normal anual de prevención— no era tan usual como en esa zona endémica, en la que el daño ha sido menor. También se conocen desde hace mucho tiempo diversas formas de tratamiento y de prevención de estas plagas, como queda demostrado precisamente por no haber sido regular la afectación en toda la zona vitivinícola española.

Sin embargo, hay algo que a nosotros nos preocupa realmente. En primer lugar, la acusación velada, y a veces no tan velada, de que la Administración, el Ministerio, por una parte, y las Administraciones, rectificando, por otra son las causantes de esta plaga natural, de este fenómeno, conocidísimo en nuestro país, y que nuestra climatología, igual que es muy buena para obtener unos buenos caldos y unos buenos vinos, también tiene la parte negativa de ser una zona donde puede surgir este tipo de enfermedades. Y parece ser que aquellos mismos que reconocen que es un mal totalmente endémico, que es un mal que se conoce por parte de todos y cada uno de los agricultores, que conocen también perfectamente cuáles son los fenómenos climáticos que favorecen la aparición de una epidemia de mildiu en la viña, son también los

que meten todos los daños en ese saco sin fondo —los de pedrisco, etcétera—, acumulando absolutamente todo para dar una sensación catastrófica en nuestro país. Y parece ser que en esa situación el único responsable parece ser, en primera instancia, el Ministerio de Agricultura y, en menor instancia, algunas de las Comunidades Autónomas.

Aquí ha quedado muy claro que estamos en un país autonómico y que hay unas responsabilidades que tendremos también que compartir. Pero ha quedado algo más claro todavía: también ha quedado claro que las estaciones de aviso que están transferidas han cumplido con lo que debían hacer. Pero no sólo han cumplido, sino que han recalcado y, en alguna ocasión, como en el caso de Castilla-La Mancha que aquí se ha citado, reiterando el peligro y dando a conocer, por supuesto, las posibilidades de tratamiento preventivo que había en cuanto aparecieran los primeros síntomas del mildiu.

Tampoco pienso que la panacea de las cosas es la declaración de catástrofe permanente. Creo que también había que pensar en el futuro y habría que valorar también, por ejemplo, en los efectos negativos que puede tener esta situación de catástrofe permanente en cuanto a las normativas comunitarias, en cuanto a la exportación futura de nuestros caldos y, sobre todo, en cuanto a las denominaciones de origen. Me imagino que también hay dificultades de tipo técnico, por ejemplo, cuando resulta que muchas zonas son declaradas zona catastrófica por fenómenos anteriores, como el caso de nuestra propia Comunidad, que no tienen nada que ver con el mildiu.

Por tanto, yo pienso que lo que tenemos que hacer es, en primer lugar, lamentar la situación y los daños que se han provocado con la plaga del mildiu. En segundo lugar, no pedir responsabilidades previas a quien no las tiene, sino, simplemente, intentar buscar las posibles soluciones para que los agricultores puedan seguir manteniendo su renta para que nuestros vinos puedan seguir exportándose y sigan teniendo las posibilidades comerciales y económicas que siempre han tenido.

En este sentido se están tomando algunas de estas medidas futuras para paliar los daños. Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, el «Conseil» ya ha arbitrado la posibilidad de unos 2.500 millones de pesetas para paliar este tipo de daños. Se están arbitrando créditos blandos a corto plazo en este momento por parte de algunas comunidades autónomas. Se están estudiando moratorias para aquellos agricultores que están afectados por créditos anteriores por otro tipo de daños.

En definitiva, yo pienso que muy poco más de responsabilidad se puede pedir a las distintas administraciones.

No creo que sea correcto, ni bueno para los agricultores, ni para el interior ni el exterior de nuestro país, dar la sensación de falta de prevenciones, de falta de informaciones, etcétera, sobre todo cuando se trata de una enfermedad sobradamente conocida por todos los agricultores, de la que se conoce perfectamente su sintomatología previa, de la que se conocen las condiciones en las que puede ser caldo de cultivo posibilitador de que este tipo de plagas puedan suceder, y que se conocen también los pro-

ductos y la forma de tratamiento, como así queda demostrado en muchas de las zonas en las que el mildiu se ha evitado.

Por tanto, yo pienso que lo que tenemos que intentar es poner cada cosa en su sitio y reconocer que este tipo de catástrofes naturales en absoluto benefician a nadie, cuando alguien quiere atribuir responsabilidades sobre cuestiones que nadie tiene previamente.

Yo estoy totalmente convencido de que, como aquí ha quedado muy claro, con los medios que se están arbitrando por parte de esta comunidad autónoma que he citado, de la que soy parlamentario, la situación va a poder ser optimista en el futuro.

Agradeciendo, finalmente, la presencia del señor Subsecretario, no tengo nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramón ha pedido la palabra, supongo que para fijar su posición sobre esta intervención. A esta presidencia le asalta un poco la duda reglamentaria de si es posible un turno de fijación de posiciones sobre una intervención inicial que se desconoce. No sé si reglamentariamente es posible. De todos modos, en aras a la cortesía parlamentaria, le concedería un minuto por si quiere formular alguna pregunta estricta sobre el tema, pero no fijar la posición sobre una intervención.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: ¿Esto es una comparecencia del señor Subsecretario para informar o es una interpelación? Si es para informar, entiendo que mi turno es el normal que corresponde a todos los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramón, lo que ocurre es que el señor Subsecretario ha hecho ya su intervención inicial de fijación de la posición del Gobierno sobre el tema que se le pedía la comparecencia por parte del Grupo Popular. Los demás Grupos también han tenido ocasión de fijar su posición sobre el tema sobre una intervención que ha sido ya realizada por el señor Subsecretario. Por tanto, mucho me temo que esto puede abrir un debate que ya está perfectamente tasado y situado con la intervención inicial del señor Arévalo.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Señor Presidente, si me permite explico la razón por la cual solicito intervenir. Yo venía confiado en que a las doce horas de hoy teníamos justamente esta intervención, pero he tenido la mala suerte de que mi Inter City ha tenido un problema en Albacete.

En cualquier caso, lo que desearía es poder intervenir...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramón, para no alargarlos, le concedo la palabra durante un minuto para formular alguna pregunta escueta.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Muchas gracias, señor presidente; voy a hacerla.

Naturalmente, desconozco la intervención del señor Subsecretario. Lo que traigo son unos datos que se refle-

ren concretamente a la Comunidad Valenciana, que es de donde yo procedo, y me gustaría conocer la posición del Ministerio de Agricultura en relación a ellos.

Primera cuestión, desde 1976 no se conocía...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramón, lo siento, preguntas concretas, porque estos datos ya se han dado tanto en las comparecencias como en la posición de los demás Grupos.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: ¿Cuál es la posición del Ministerio respecto de una petición de declaración de zona catastrófica que, al parecer, se ha producido por parte del «Conseller» de Agricultura de la Comunidad Valenciana? Según mis noticias, se ha tomado la decisión de que se pida esa declaración, pero sólo aplicable a aquellos municipios (estas son noticias de ayer por la tarde) que la soliciten expresamente.

En segundo término, ¿en qué medida se valora esa oferta de 2.500 millones de pesetas que se dice que hace la Consellería de Agricultura de Valencia, cuando lo cierto es que se abre una posibilidad de un crédito de 2.500 millones de pesetas en el que participaría la «Consellería», no aportando esa cantidad ni prestándola, sino, sencillamente, pechando con siete puntos de los intereses que debían abonarse?

Estas dos cuestiones son las que me veo precisado a formular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Realmente, comprenda lo «irregular» —entre comillas— de su petición.

Tiene la palabra el señor Subsecretario para responder a las preguntas que se le han formulado.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): En las notas que tengo de la primitiva intervención del señor Ramírez, antes de la interrupción a que nos ha obligado la visita de la Reina de Inglaterra al Congreso, había una afirmación, que textualmente, recojo, que dice que en las zonas endémicas no ha habido mildiu. Tengo que decirle, señor Ramírez, que sí ha habido mildiu. Es más, el que en una zona endémica no haya habido mildiu es un imposible metafísico, porque si es endémica tiene que haberlo, y si no lo hay un año es que no es endémica. Desgraciadamente, señor Ramírez, en las zonas endémicas, por su carácter de tal, ha habido mildiu.

Lo que sí es cierto es que, por una mayor predisposición, debido a ese carácter de endémico que tiene el mildiu en estas zonas, ha habido una respuesta oportuna ante unos avisos que se han dado en todos los casos, han existido y han sido conocidos por parte de los agricultores afectados. Es perfectamente comprensible y razonable por qué en unos casos hay una gran agilidad en las respuestas y en otros esa agilidad no existe o se demora. Lógicamente, no puede haber igual agilidad en este caso ante un fenómeno que se repite sistemáticamente todos los años en función de que se trata de una afección endé-

mica, a aquellos otros en que, únicamente, cada quince o veinte años tiene lugar la tal afección negativa, como es el caso del mildiu.

Centrando el tema en los niveles de rigor que deben de plantearse, es preciso constatar una serie de cosas, señor Ramírez. Ha habido prevención, ha habido aviso, ha habido productos para tratamiento y unos agricultores lo han tratado y otros no. En unas zonas ha habido mayor nivel de tratamiento y en otras menor. Pero es que, además, en la Comunidad Autónoma de la que usted es nativo y donde tiene explotaciones agrarias ha habido agricultores que lo han tratado, y se han visto mucho menos afectados, y ha habido agricultores, quizá en una proporción mayor del caso, que lo han tratado y se han visto en mayor medida afectados. Esto nos marca lo que debe ser el criterio de la racionalidad en las medidas a adoptar; un criterio que tiene que ir presidido, si queremos actuar en razón y en beneficio del sector, por dos principios claramente: no discriminar entre agricultores que han tratado y los que no han tratado. Mal favor haríamos hacia la racionalidad y hacia el futuro del sector si permitiéramos una discriminación en contra de los agricultores que han sido sensibles y ágiles en su respuesta a los avisos que, sistemáticamente, y desde el mes de mayo, por escrito, con extensión suficiente y conocimiento de todas las organizaciones e instituciones que tenían interés en el tema, han sido impartidos suficientemente. Es obvio que no voy a repetir aquí los avisos a todas las Comunidades, pero también es cierto que sí tiene sentido referirse a aquella provincia, reina en la producción vitivinícola, como es el caso de Ciudad Real, en mayor medida que a la provincia de Albacete, de donde es natural y donde ejerce su oficio de empresario agrícola el señor Ramírez. Este es el primer criterio.

El segundo criterio es que hay que favorecer la racionalidad y el tratamiento oportuno, tratamiento de carácter preventivo. Desde este punto de vista no se pueden generar, es absolutamente negativa para esa racionalidad, expectativas que favorezcan la posibilidad de no tratar de esperar a ver qué sucede, porque después va a venir una solución taumatúrgica o demiúrgica. Ni un caso ni otro, señor Ramírez; no se puede discriminar, hay que favorecer la racionalidad en el tratamiento y con estos criterios nos tenemos que mover, y en estos criterios se mueve esta Administración, con la consideración de los factores, a que antes se ha hecho referencia no solamente por parte de la Administración Central, sino también por parte de las Administraciones autonómicas, de sostenimiento y favorecimiento de la recuperación del proceso productivo en un sector que, como en cualquier otro, ya se trate de extractivo primario o de transformación industrial y comercial, no puede medirse en exclusividad por los resultados de un año. Mal haríamos y mal iríamos si el futuro, el porvenir y las perspectivas de un sector se midieran en función de expectativas y realidades de un año. No es este el caso; es una perspectiva temporal amplia en la que debe contemplarse, y siempre actuar no en base a la demagogia, sino en base a la racionalidad y en beneficio del sector.

Creo que el señor Borque, en su intervención primera, ha tenido bastante razón. Decía y reconocía que el mildiu es una plaga, en gran parte endémica en nuestro país, todos lo conocemos, que sólo tiene un tratamiento de carácter preventivo, y decía que se han sorprendido los agricultores. Yo añadiría: algunos agricultores, señor Borque. No debería haber sorprendido porque ha habido avisos suficientes. Desgraciadamente, y en función de unas circunstancias que no se le escapan al señor Borque y tampoco a mí, en algunos casos se han dado sorpresas lamentables desde este punto de vista. No creo que la presencia en Madrid del Ministro o de cualquier otra alta autoridad en el mes de agosto hubiera arreglado nada. Más aún: creo que podría haberse tomado —y quizá con razón— como una aparición escasamente rigurosa y de carácter demagógico, que no iba a construir nada y sí iba a actuar de una manera testimonial, que tampoco favorece el rigor. Quería decirle al señor Borque que existen medidas preventivas y ha habido avisos; desgraciadamente, unos agricultores se han dejado sorprender y otros no.

En relación con las preguntas concretas a que hace referencia el señor Borque, estamos evaluando los datos (no disponemos todavía de todos ellos y con mucho gusto, cuando tal suceda, se los suministraremos a la Cámara y en especial a S. S.; tenemos informaciones parciales de algunas comunidades autónomas). El cuadro de medidas a adoptar tiene que considerarse dentro de este esquema y cabría estudiar dentro del mismo la posibilidad de un seguro integral al viñedo, semejante al que existe para los cereales. No se nos escapan a ninguno de los que estamos aquí dos realidades: una, la complejidad del proceso en sí y, dos, adelanto mi impresión de que, incluso de haber dispuesto del mismo, la respuesta en el caso de aquellos agricultores que tiene un ciclo de mildiu muy largo, una maduración muy larga del proceso, hubiera sido absolutamente negativa, porque con una estadística de 1 cada 15, difícilmente alguien se va a arriesgar a gastarse los dineros que cuesta un seguro. Cabe estudiar el proceso y entrarían esos criterios de racionalidad, de no discriminación y de favorecer el tratamiento y no crear expectativas desusadas en relación con la posible ayuda de declaraciones determinadas que serían un flaco favor al fenómeno del tratamiento. Se investiga, yo creo que haciendo un esfuerzo adicional en relación con el proceso de investigación, sobre la calidad y la capacidad de las medidas de prevención y de tratamiento, en su caso, para evitar la incidencia negativa, en la medida de lo posible, de esta endemia.

Por último, se ha referido el señor Borque al tema de si será aceptada la calidad del vino. Yo creo que va a depender de zonas y no tiene que estar ligada inevitablemente al fenómeno del mildiu. Sí diría, y ello abre una interesante referencia al problema del vino como tal, dentro de un estado riguroso, ya que entre otras cosas se plantea por algunos medios la exención de determinadas destilaciones de las que está provista y están previstas en la organización común de mercado del vino en el contexto del Mercado Común Europeo. Yo sería tremendamente prudente al respecto. Estas peticiones de exención no se

hacen al calor del mildiu, no nos engañemos; se hacen al calor de los altísimos precios que en este momento tiene el vino en este país. En términos concretos, 300 por ciento más con relación a la cifra de hace dos años, y al calor de estas cifras a mí me preocupa —y este es el mensaje de rigor que quisiera hacer llegar a los viticultores y vitivinicultores— que pueda haber una equivocación en el cálculo, que pueda haber una previsión equivocada y que no haya una declaración rigurosa de cosechas y el cumplimiento de los esquemas de destilación que puedan darse al respecto. Tenemos unos precios del vino muy elevados; esto es bueno para el sector. ¿Qué duda cabe que deberían contribuir en un razonable proceso de integración económica a paliar el demérito de rentas que pueda haber por el descenso y la producción!, pero seamos enormemente prudentes, enormemente discretos, recomendamos que se haga una buena declaración de cosecha, ordénense bien las destilaciones, no nos equivoquemos en el cálculo y contribuyamos, en la medida de lo posible, a mantener las rentas del sector por la vía de los precios, en este caso en que estos indicadores se están comportando como hemos hecho referencia. La previsión es de que si los vitivinicultores actúan adecuadamente, podría mantenerse en un esquema razonable; si se equivocan, desgraciadamente no debería ser así.

Entiendo que el señor Cremades tiene mucha razón, ya que se pretendía dar la paradoja de que el mildiu lo había traído alguien especialmente de su bolsillo y lo había derramado sobre determinadas zonas del país. No ha sido tal, evidentemente, y desde luego no lo ha hecho la Administración. Al mismo tiempo señalaba la pretensión de mezclar en un «totum revolutum» las heladas, los pedriscos, el mildiu y la floración. Rigor, separación, seriedad, objetividad. Si en unas zonas se ha tratado y en otras se ha hecho menos, el fenómeno del factor exógeno no debe entenderse responsabilidad de unas Administraciones públicas, sino que ha de buscarse más bien en otros ámbitos particulares esas responsabilidades.

En relación con lo que decía el señor Ramón de una previsible declaración de zona catastrófica, quiero adelantar que ni este Subsecretario tiene competencias, ni siquiera el Ministro, para tal cosa, sino que es el Gobierno de la Nación el que las tiene. Quiero recordar que la declaración de zona catastrófica con motivo de las lluvias en el Norte de España no se ha producido por ninguna plaga de ningún tipo, sino por una afectación muy negativa por circunstancias naturales a unos bienes de inversión tan importantes como puentes, carreteras u otros. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, ¿para qué pide la palabra?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: El señor Subsecretario no me ha contestado a unas precisiones que le solicité y le rogaría al señor Presidente que en medio minuto me permitiera recordárselas.

El señor **PRESIDENTE**: Medio minuto, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Le he solicitado al señor Subsecretario conocer el criterio de la Administración que representa, al Ministro que representa, si ellos consideran que había productos suficientes para hacer los tratamientos preventivos en las zonas no endémicas. Es una afirmación. ¿Existía o no existía?

En segundo lugar, si realmente —y el decreto sobre declaración de zona catastrófica prevé la iniciativa de un Ministerio para convencer al resto del Gobierno— el Ministerio de Agricultura, al igual que se lo han solicitado varias comunidades autónomas, va a plantear al Consejo de Ministros la declaración de zona catastrófica para aquellas comarcas que se han visto afectadas en su producción de uva en más de un 50 por ciento.

Tercero, si, a la vista de los nuevos tratamientos obligatorios ya, ahora, porque ahora no va a depender de las condiciones climatológicas de la próxima primavera, sino en virtud de la afección que hemos sufrido, en los nuevos tratamientos caros que va a tener que realizar gran parte del viñedo español, si el Ministerio de Agricultura piensa arbitrar medios y auxilios para facilitar a los agricultores la prevención que obligatoriamente van a tener que llevar a efecto en la primavera del año que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Inevitablemente voy a tener que reiterar afirmaciones ya hechas y que me sorprende que mi interlocutor no haya entendido. Pero no obsta al respecto para que tal reiteración pueda darse.

Uno, insistir una vez más en que ni a este Subsecretario ni al Ministerio que representa le compete la declaración de zona catastrófica alguna.

Dos, sí recordar, en relación con el mismo tema, que no se puede hacer alusión a declaración habida hace tiempo, no mucho desgraciadamente, porque las circunstancias en que tal se ha producido no tienen nada que ver con las de aquí. Es mezclar, señor Ramírez, gimnasia con magnesias y, desde el punto de vista del rigor y la seriedad, este Subsecretario no es capaz de que tal cosa suceda.

Y le confieso muy sentidamente que la última pregunta no la he entendido en absoluto. ¿Quisiera usted repetírmela?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, faltan dos preguntas y aparte...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez...

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Perdón, pero le solicito turno de intervención, habida cuenta que se ha dirigido a mí el señor Subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: Repita la última pregunta, que es la que no ha entendido el señor Subsecretario.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Es que falta una primera pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, es otro tema.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Es que no la ha contestado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario solicita solamente que le repita la última pregunta.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: ¿Había o no había producto en las zonas? No la ha contestado. Es que la mezcla de gimnasia o magnesias la tiene el señor Subsecretario, que no contesta sistemáticamente. (*Rumores*)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señor Ramírez, repita la última pregunta solamente.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: ¿Había o no había producto? Primera cuestión; que se diga.

Y la tercera pregunta: ¿Va a haber ayudas para los tratamientos que obligatoriamente van a tener que llevar a efectos todas las zonas afectadas por mildiu este año, en la primavera próxima, que no van a depender de la meteorología, sino que ya están afectadas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Señor Presidente, en relación con si había o no había producto, si unos agricultores han tratado y otros no han tratado, entiendo yo que los que han tratado han encontrado producto suficiente y no conozco ningún caso en que hayan querido tratar y no hayan encontrado producto suficiente al respecto en su misma zona. Y reiterar que esta respuesta se podía encontrar perfectamente en intervenciones precedentes.

¿Y la última pregunta, por favor, señor Ramírez?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: ¿Va a haber ayudas por parte del Ministerio de Agricultura a los obligatorios tratamientos que se van a ver obligados los viticultores afectados por mildiu este año, que obligatoriamente van a tener que tratar?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Mire usted, señor Ramírez, nos moveremos en el caso de las circunstancias cuando se produzcan, de acuerdo con las mismas y

nunca sin poner en cuestión la legalidad comunitaria al respecto establecida.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arévalo.

COMPARECENCIA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA EMPRESA MERCO, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CITADA EMPRESA

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el quinto punto del orden del día, pasamos al cuarto, que es la comparecencia del ilustrísimo señor Presidente de la empresa MERCO para informar sobre la situación de la citada empresa.

Dado que la petición de la comparecencia está suficientemente expresada, creo que podemos pasar directamente a dar la palabra a don Vidal Díez Tascón, para que informe sobre los extremos para los que ha sido solicitada su comparecencia.

Don Vidal Díez Tascón tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE MERCO** (Díez Tascón): Señor Presidente de la Comisión, señores Diputados, respondiendo como es obligación de todos los que tenemos la responsabilidad de algún tipo de gestión, he acudido para presentarles el informe y también por escrito se lo he querido hacer llegar a todas SS.SS., con la finalidad de que se pueda tener una completa y precisa información acerca de la actividad y de la situación de la empresa.

En todo caso, en la propia información que les he facilitado, se recoge una breve referencia histórica que, evidentemente, condiciona y ha venido condicionando la situación actual sobre la que en este momento se me interroga. Y esto ha sido por dos razones fundamentales: una, la propia situación económica de partida de la empresa, que ha obligado a un largo proceso de reestructuración y, dos, por el propio contenido y función que realizaba la empresa, que también ha sido adaptado a las nuevas exigencias que impone mercados abiertos y competitivos.

Respecto a la situación en que se encontraba la empresa en 1983, diré, haciendo un breve resumen de una de mis intervenciones anteriores aquí, también a requerimiento de SS. SS., que MERCORSA, la red de MERCOS se encontraba en 1983, cuando yo me hice cargo, con una situación desestructurada, económicamente deficitaria y con una estructura que también se adaptaba a una política que en absoluto corresponde a las necesidades de un mercado abierto que acabamos de señalar.

Como recordarán, fue creada en 1972 con participación del Patrimonio del Estado —51 por ciento— y MERCASA —49 por ciento—, siendo actualmente las participaciones del 72,3 por ciento por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado y por parte del FORPPA el 27,3 por ciento.

El objeto esencial MERCORSA, de la red de MERCOS, en su momento, fue la de promoción y explotación de mer-

cados en origen, localizados compartimentadamente en las zonas de producción, con la finalidad de atraer y concentrar compradores de los productos de los agricultores de las áreas circundantes.

De esta manera, MERCORSA pretendía concentrar la demanda para una oferta predeterminada. Por consiguiente, se trataba de crear una institución a la que acudieran los compradores y a la que directamente los agricultores llevaban sus productos.

No se tuvo en cuenta suficientemente que la mayor información e interconexión de los intermediarios reportaba una ventaja muy sustancial sobre los precios de los agricultores, y rápidamente el funcionamiento de mercados en origen empezó a quedar sesgado a favor de los intermediarios que acudían o no acudían según les favorecían sus propios intereses; o acudían a unos y no acudían a otros, y era muy frecuente que cantidades importantes de productos no salieran al mercado debido a la ausencia incluso organizada y deliberada de los compradores.

Los MERCOS tuvieron, por consiguiente, que iniciar una tarea que en aquel momento no estaba contemplada, como era la de salir ellos mismos a vender los productos que los agricultores llevaban y para los cuales los compradores no acudían.

Entre 1972 y 1983 MERCORSA promovió la constitución de 18 MERCOS, en otras tantas provincias españolas, que operaban, en consecuencia, de forma compartimentada, sin que existiese ni una política de gestión económica y comercial o financiera común.

La incidencia real en transacciones y facturación se recoge en la información que les hemos facilitado y, como puede observar, en el año 1975-1976, con el dato que yo les doy en el informe que les he facilitado, llegaron a hacerse 575.000 toneladas y en el año 1982 eran 532.000 toneladas. Es decir, ha habido un estancamiento total, consecuencia de la misma concepción de los MERCOS. Los MERCOS estaban aislados, estaban pensados para que los agricultores llevaran directamente los productos y por sí mismos no tenían capacidad de crecimiento derivada de esa misma compartimentación.

Evidentemente, es lógico el crecimiento de facturación, como consecuencia del crecimiento de los precios y, por tanto, del crecimiento del valor monetario y no del crecimiento de la actividad. Estas pequeñas empresas se caracterizaban básicamente por ser sociedades independientes y de pequeña dimensión, sociedades de agricultores individuales que competían con las cooperativas, sociedades con oferta temporal limitada al volumen y período de producción de los agricultores de la zona. Es decir, un MERCO donde se concentraba la pera, vendía pera mientras los agricultores tenían pera, y no lo hacía cuando no tenían, con lo cual cerraba o paraba su actividad.

Sociedades sin clientes directos que operaban con intermediarios. Lógicamente, la primera función de MERCO era buscar otros MERCO, buscar intermediarios y, por consiguiente, no tenían ni sentían la preocupación del cliente ni del consumidor final.

La situación económica se caracterizaba por una sobrevaloración del activo de MERCORSA de 1.687,6 millones

de pesetas y una quiebra técnica de 12 de los 18 MERCOS que existían.

En 1983, pocos meses después de hacerme cargo de la Presidencia, se inició una reestructuración completa para dar paso a una reorientación, tal como se explica en el informe que les he facilitado. La primera medida fue el cierre y disolución, por absorción o fusión, de los 12 MERCOS no viables económicamente. A este respecto, quiero señalar que esta decisión se toma en el segundo semestre de 1983, pero se prolonga hasta 1985, porque una empresa no se cierra de hoy para mañana, sobre todo por el efecto social, porque aunque no era muy positivo, tal como señalamos, tampoco podíamos dejar descolgados a agricultores que no tienen otra salida, aunque fueran pocos, que los MERCOS. Por eso hubo que diseñar una estrategia escalonada a lo largo de casi dos años y medio, hasta completar realmente la reestructuración total en el último trimestre de 1985.

Las seis sociedades que permanecieron se hicieron cargo de todos los centros de actividad, precisamente para no dejar descolgados a esos pocos, a veces agricultores, pero sobre todo tenían un contenido social, porque normalmente no había demasiadas instituciones comerciales que sustituyeran a los MERCOS.

Se aplicaron unos principios de dirección fuertemente centralizada, encaminada a hacer una empresa única, con objeto de iniciar el proceso en el cual estamos inmersos en este momento, MERCOS con las demás empresas, para concentrar la oferta ante la enorme fuerza de las grandes cadenas y de las grandes empresas compradoras.

Recuperación de los resultados económicos de la empresa en sus variables básicas: valor añadido, resultado económico bruto y cuenta de resultados, que pasan a ser positivos todos ellos a partir de 1986.

Ampliación de las actividades y extensión de la gama de productos para mejorar el servicio a los agricultores y la propia distribución.

Diseño del plan de privatización de la empresa a agrupaciones de productos agrarios, como garantía de estabilización empresarial y comercial a largo plazo.

Estas son las medidas que se diseñan en el segundo semestre de 1983, pocos meses después de hacerme cargo de la Presidencia, y que se ejecutan plenamente en los años 1984 y 1985,

En el orden económico se produce un saneamiento de la propia red de MERCOS y MERCOSA. Entre abril y junio de 1983, la nueva dirección de Merco, que yo presido, introdujo ajustes al balance de 1982 por valor de 528 millones de pesetas. En el cierre de 1983 se introdujeron ajustes por valor de 955,6 millones de pesetas, que correspondían a ejercicios anteriores, cuya contabilidad no reflejaba la situación real de la compañía. Posteriormente, en 1985, se sanearon 203 millones de pesetas adicionales.

Estos saneamientos correspondieron, básicamente, a pérdidas extraordinarias por deprecación de la cartera, amortización de gastos activados y depreciación de inmovilizado, entre las que por la resonancia especial que tuvo en la prensa y en los medios de comunicación social, se incluye el contrato de equipos informáticos adquiridos a

la empresa Baseprint, en 1982, mediante un contrato de 560 millones a una empresa con un capital de tres millones, desembolsadas solamente 750.000 pesetas. Este contrato, por sus características técnicas, fue estudiado rigurosamente, y el Consejo de Administración de la Sociedad, en octubre de 1983, llegó a la conclusión de anularlo, por entender que lesionaba gravemente los intereses de la compañía.

Obviamente, hubo un contencioso sucesivamente en la Audiencia de primera instancia, posteriormente en la Audiencia Territorial de Madrid y finalmente en el Supremo, que ha fallado a favor de MERCOS, anulando el contrato y condenando a la parte contraria a la devolución de 221.143.000 pesetas, además de una indemnización por daños y perjuicios de 10 millones de pesetas.

Naturalmente, este no ha sido el quebranto para MERCOS, el quebranto ha sido bastante superior —por lo menos siempre lo hemos estimado así—, dado que el total del desembolso realizado se perdió completamente, ya que no se pudo hacer ninguna aplicación de estos equipos. No obstante, acatamos, lógicamente —entre otras razones porque legalmente es así— la decisión del Tribunal Supremo que, en todo caso, repito, condena a pagar en MERCOS 231.143.000 pesetas.

Los resultados del período al que afectó la reestructuración han sido los siguientes: los que se recogen en 1982, dado que a 31 de diciembre los efectos económicos y financieros surten sobre la compañía, a partir de 1983, 596 millones de pérdidas, más los saneamientos auditados por la Intervención General del Estado, de 528,7 millones de pesetas. Esto arroja un resultado del ejercicio de 1982, que repito grava financieramente la vida de la compañía a partir de 1983, de 1.124,7 millones de pesetas.

En 1983 hay un resultado de explotación de 346,6 millones negativos. Piensen ustedes que están todavía en activo la totalidad de los MERCOS, que deberían ser gradualmente liquidados o cerrados a partir de 1984, pero en todo caso ya se reducen bastante las pérdidas de gestión. Tenemos unos saneamientos de 955 millones, que arrojan también un resultado de 1.302 millones de pesetas.

En 1984 hay unas pérdidas de gestión de 439,2 millones de pesetas y de 209 millones en 1985, con un saneamiento de 203 millones, que arroja un global de 413,1 millones de pesetas.

En resumen, por resultados de explotación, 1.591,6 millones de 1982 a 1985, que, repito, drenan o gravan seriamente la capacidad de funcionamiento financiero de la compañía, y unos saneamientos de 1.687,6 millones, que totalizan 3.279,2 millones de pesetas.

La financiación de este saneamiento se produjo exclusivamente con ampliación de capital, dado que en el período el «cash-flow» generado fue negativo en 446 millones de pesetas. Las ampliaciones de capital suponen 548 millones en el año 1983; en el año 1984 no se producen ampliaciones de capital; en 1985 se producen 1.000 millones; 1.592 millones en 1986 y nada en los años 1987 y 1988. En total han sido 3.140 millones de pesetas los desembolsos por todos los conceptos asignados por la Administración del Estado a esta empresa, que, como puede

observarse en la columna superior, no cubre ni siquiera la totalidad de las pérdidas de gestión y de saneamiento del período 1982-1985.

Reorientación de la función de MERCO. No sólo estaba el aspecto financiero, sino que era necesario profundizar en las causas del saneamiento financiero, y la primera es, digamos, qué actividad, qué función estaba realizando MERCO y si era o no la adecuada a las condiciones que exigía el mercado.

Tal como se ha señalado en el apartado primero, la función tradicional de los MERCO consistía en promover, captar y concentrar compradores de los productos de los agricultores en los mercados, en los MERCO de las respectivas zonas en las que operaban. Esa función centraba la atención principal de los MERCO sobre los intermediarios compradores y relegaba a un segundo plano la actuación sobre los agricultores y cooperativas para adecuar su oferta a las exigencias del mercado final de los consumidores. Sin embargo, y como es sabido, la atención al cliente mediante políticas de adaptación de la oferta a la demanda constituye el primero y más importante de los principios que rigen la actuación de las empresas en los mercados de competencia.

En consecuencia, la nueva dirección que se hizo cargo de la empresa en 1983, una vez cerrada la etapa de reestructuración a la que me he referido hace un momento, que culminó con la fusión de todas las actividades que quedaron de la liquidación, abordó la modificación de la función que hasta entonces venía realizando MERCOSA y el cambio de su objeto social. De su función tradicional de concentrar compradores para una oferta dada, se ha pasado a concentrar la oferta para una demanda determinada.

No deben olvidar SS.SS. lo que supone en una empresa dar un giro de estas magnitudes y de esta importancia. Este cambio fundamental conllevaba un desplazamiento de la atención de la empresa desde los intermediarios, asentadores, almacenistas, consignatarios, comisionistas, etcétera, hacia los consumidores y la distribución (cadenas de hiper y supermercados, de detallistas y centrales de compra, por un lado, y hacia las cooperativas y otras agrupaciones de productores agrarios que concentran la oferta, por otro). Retengan esta referencia de la atención hacia las cadenas de hiper y supermercados, porque en los datos que después daremos verán que es la institución fundamental que hoy determina la comercialización y distribución de los productos en Europa y Estados Unidos.

Este nuevo horizonte obliga, por consiguiente, a definir la actuación de MERCO en tres direcciones concretas: una, la elaboración de políticas adecuadas a las exigencias de la distribución moderna (no tiene sentido operar en los mercados si no tomamos como referencia las grandes concentraciones de la demanda que protagonizan las cadenas de hiper y supermercados, de superservicios y de grandes almacenes). Otra, la dotación de la capacidad necesaria para prestar los servicios requeridos por las agrupaciones de productores agrarios; se trata, por consiguiente, de que si la demanda se concentra en grandes ca-

denas, las cooperativas tienen que dotarse de los servicios, de los medios, para adaptar sus productos a la demanda de estas grandes cadenas de distribución. Y, finalmente, una tercera, y es que esto obligaba a MERCO a irrumpir en la competencia abierta de las grandes cadenas de distribución y de las grandes compañías que están monopolizando cada vez más la industria agroalimentaria española y de todo el mundo.

Por tanto, MERCO se está preparando (es un proceso largo) para irrumpir con garantía de éxito en esa competencia y tiene que dotarse de la capacidad de gestión necesaria para llegar a tal fin. De esta manera, MERCO se configura como una empresa de comercialización y servicios, que promueve la concentración de la oferta de cooperativas y otras agrupaciones de productores agrarios, adaptada a las exigencias de la distribución, y opera en los mercados en competencia con las grandes empresas. Queda, por tanto, modificado en los términos que sintetiza esta expresión final el nuevo objeto social que sustituye al más tradicional que habíamos mencionado de concentrar compradores en las zonas compartimentadas de producción.

De estos tres retos, el primero, la preparación para la concentración de la demanda por las grandes cadenas de distribución, ¿qué supone exactamente? La distribución de alimentos en los países comunitarios constituye la primera referencia para que MERCO pueda orientar correctamente su oferta conjunta con las cooperativas. Si queremos vender hay que saber qué hay que vender, cómo hay que vender, cuándo hay que vender y en qué condiciones hay que vender. En los últimos años se está produciendo una evolución acelerada hacia la concentración en grandes cadenas de hipermercados, con establecimientos cada vez más grandes, tal como se pone de manifiesto en los datos que voy a dar a continuación, referidos todos ellos al año 1986.

Respecto a la dimensión de las tiendas, los datos son elocuentes: 1.387 habitantes por tienda en Estados Unidos; 1.006 habitantes en Gran Bretaña; 792 en la República Federal Alemana; 724 en Francia y sólo 367 en España. Esto se recoge a título de ver la evolución que va a tener la distribución en España. Naturalmente, vamos a tiendas más grandes, luego la oferta en España se tiene que preparar para tiendas más grandes y en Europa para las que ya están, que son grandísimas.

Cuota de mercado por tipo de establecimientos. En España, hasta hace poco, dominaba la tienda tradicional. Evidentemente, esto está sufriendo un cambio muy rápido como consecuencia de la referencia que supone el resto de los países europeos, especialmente en el Mercado Común, donde hemos entrado.

En Francia, los supermercados e hipermercados tienen una cuota del 83 por ciento, frente a sólo 46 por ciento en España. En Bélgica, el 72 por ciento, y en la República Federal Alemana el 62 por ciento. El autoservicio, de alguna manera el supermercado pequeño, para entendernos, en Francia representa el 7 por ciento; en Bélgica el 15; en la República Federal Alemana el 39 por ciento y en España el 25 por ciento. La tienda tradicional prácticamente

ha desaparecido de Europa, es testimonial, como lo reflejan los datos, que sólo para algunos países les ofrecemos: el 9 por ciento en Francia; 13 por ciento en Bélgica; 2 por ciento en la República Federal Alemana y 31 por ciento en España. Este salto en los datos indica el camino que todavía nos queda por recorrer respecto de otros países europeos, no sólo en cuanto a forma de comercio, sino a empresas, que es la palabra mágica que domina Europa y los países desarrollados.

Las cinco mayores empresas controlan en la República Federal Alemana (y después les voy a dar un dato que les va a estremecer) el 64 por ciento de la cuota de mercado, cinco empresas, 4.000 supermercados por empresa, controlan clarísimamente la distribución en Alemania. No hablo de Suiza, porque en Suiza son tres y tienen el 65 por ciento, y los Países Nórdicos por el estilo, pero he citado algunos casos, por referencia a España. Tres países con gran poder adquisitivo y a donde nos tenemos que dirigir, que son Alemania, Inglaterra y Francia, y un país, Holanda, por su enorme agresividad comercial que a la fuerza también es punto de referencia para nuestras actuaciones. En España las cinco mayores empresas sólo tienen una cuota de mercado del 11 por ciento.

La facturación media de estas cinco mayores empresas en estos mismos países es: en Alemania, un billón 46.000 millones de pesetas; en Francia, 770.000 millones de pesetas; en Holanda, 486.000 millones de pesetas; en España, incluyendo El Corte Inglés, no se olviden, 97.000 millones de pesetas. Llamo la atención sobre estos datos porque este es el mercado al que tenemos que ir. Todo el proyecto MERCOSUR se asienta con óptica en esta referencia. Tenemos que ir a un servicio a estos gigantes de la distribución europea.

Aquí aprovecho —no está en el informe— para darles otro dato que digo que es estremecedor, porque a mí me pone los pelos de punta. En Alemania, cinco empresas importan el 64 por ciento; España exporta con 1.300 empresas que compiten en el mercado alemán, dominado por cinco empresas.

No hay más que decir. Eso explica el dominio absoluto en la fijación de precios y condiciones de mercado. Tenemos que ir rigurosamente, necesariamente, imperativamente, a una concentración de oferta, ya que, si no, nunca lograremos equilibrar, o por lo menos reequilibrar parcialmente las condiciones de negociación.

Actuación de MERCOSUR para responder a la concentración de la demanda de las grandes cadenas de distribución. Si esa es la realidad, ¿qué estamos haciendo? ¿Qué tenemos que hacer? Primero, organizar ofertas homogéneas de toda la gama de frutas, cítricos y subtropicales de las distintas zonas de producción que diariamente demandan las cadenas de hipermercados, seleccionados y clasificados bajo unas mismas normas de calidad, y presentados con las mismas marcas. La fruta dulce de Lérida y la zona de Cataluña, los cítricos y otras hortalizas de Valencia, las hortalizas de invierno de Almería, las frutas tropicales de Granada y la costa malagueña y la fresa de Huelva tienen que unificarse comercialmente en ofertas combinadas con la misma calidad, con la misma re-

ferencia comercial y con la misma marca, si no, no podemos hacer nada, no haremos nada nunca. Por tanto, MERCOSUR ha situado este reto —que les puedo asegurar que es difícil, que nos quita el sueño y que nos hace sudar de hacer esta concentración para responder a esa demanda, que como antes hemos dicho no está concentrada, sino absolutamente monopolizada por muy pocas empresas.

Segundo, aprovechar el efecto locomotora de la penetración de los frutos y hortalizas en los mercados europeos, para introducir otros productos tales como aceite de oliva, aceitunas, miel, etcétera, de las cooperativas colaboradoras. Todos sabemos que, a pesar de la dispersión de la oferta, las frutas y hortalizas se están vendiendo. Pero el problema no es que se vendan, se venden y se van a seguir vendiendo, el problema es quién se lleva el valor añadido de esas ventas. Nosotros pretendemos, concentrando la oferta, reequilibrar la negociación y atraer valor añadido hacia España. Además, pretendemos que con la fuerza de penetración de este sector, que por algo nos ha llevado diez años el proceso de integración, utilizarlo como locomotora de una oferta más amplia que permita penetrar en estos mercados con nuestra gama de productos españoles.

Tercero, adaptar la oferta de productos agrarios españoles a los requisitos de la demanda de las grandes cadenas de la Distribución moderna: servicio multiproducto, en las condiciones correctas, en el plazo correcto y en el lugar correcto. Esta es la máxima que caracteriza la eficacia de los holandeses y aunque tardemos tiempo en llegar, tenemos que tomarla como enseña, aprendiendo de quien sabe y lleva mucho tiempo por delante organizando la comercialización para, haciendo un esfuerzo enorme, aplicarla también a nuestras empresas. Otro requisito es la calidad de los productos exigida por los consumidores y competitividad a precio. Evidentemente, son unas condiciones para que realmente nosotros podamos competir con éxito.

Cuarto, someter los productos de las cooperativas colaboradoras, bajo la oferta MERCOSUR, a un sistemático control de calidad. A tal efecto, se ha constituido en MERCOSUR el Departamento de Gestión de Calidad, integrado por profesionales expertos en los productos que integran la oferta. En mayo de este año, hemos inaugurado ya en El Ejido, Almería, el primer laboratorio para el control de residuos plaguicidas que, como saben ustedes, es uno de los elementos que está siendo utilizado por la, digamos, mayor agresividad holandesa para dificultar nuestra penetración en el mercado europeo y controlar ellos el propio proceso comercial. Ciertamente, hay problema de residuos, pero lo más grave es que está siendo utilizado como barrera técnica en fronteras, sustituyendo a las rebajas de arancel que, obviamente, se van a producir. Si logramos responder también técnicamente en este campo, podremos responder a estas barreras que se nos están poniendo y dar mayor facilidad a nuestros productos.

Quinto, aprovechar el valor añadido que genera la promoción y consolidación de marcas propias, tanto en el mercado interior como en el exterior. A tal efecto, se han diseñado y se encuentran en fase de penetración cuatro

marcas base: «MERCO», «GRUCO» «SCOOP» y «RECORD» y una quinta marca, que es la de máxima categoría, para unos porcentajes muy pequeños, obviamente, que será promovida en 1990. En Estados Unidos, y en el segmento de «jood service», se está promocionando la marca «MERCO GRANDE». Hemos pensado que un grupo de cooperativas importante necesitaba concentrar bajo una misma enseña de marcas unificadas, sus productos, para así responder también, a la unificación de marcas. Ustedes saben, y las grandes cadenas de supermercados nos lo ponen diariamente de manifiesto, que en los mercados imperan o las marcas blancas de las cadenas de distribución o las marcas muy consolidadas de los grandes grupos industriales agroalimentarios. Si nosotros queremos tener un espacio propio para la producción de las cooperativas españolas, tenemos que luchar por tener nuestro propio segmento de marcas. Recuerdo que esto sería muy difícil para Europa si no utilizamos la locomotora de las frutas y hortalizas, que es muy difícil, pero que es, en realidad, el único sector que va a permitir a España poder, digamos, pasear por Europa productos con marca propia española.

Sexto, diseñar y poner en práctica una rigurosa política de mercados y estrategia de marketing, con el concurso de especialistas de empresas de primer nivel, en los campos de la investigación cuantitativa, publicidad y diseño. Para muchos mercados hoy no se venden productos, se vende diseño y MERCO tiene también que aprender esa lección.

Finalmente, concentrar la oferta de los productos agrícolas de las cooperativas colaboradoras con destino a la industria: conserveras, harineras, fábricas de pienso, extractoras, hilaturas, etcétera.

Prestación de servicios de la cooperativa. ¿El porqué de las cooperativas, hablando de la cadena de distribución? Obviamente, porque hoy son los que ostentan el producto en sus manos y, por consiguiente, nadie vende nada que no tenga. MERCO, hemos dicho, se conforma como una empresa de comercialización y servicio a las cooperativas y, por tanto, tiene que establecerse una base institucionalizada de integración en colaboración con las cooperativas.

Vinculación MERCO-cooperativas. MERCO, en tanto que permanece como empresa íntegramente estatal —todavía lo es—, ajena, por consiguiente, a los propios intereses de las agrupaciones de productos agrarios, tiene a su alcance únicamente dos vías para acceder a las cooperativas: una, operar como mero intermediario, mediante la compra directa de los productos a precios equivalentes a los de la competencia y dos, la prestación de los servicios que necesitan las cooperativas, para organizar la transformación y comercialización de sus productos en el marco de la competencia de la Comunidad Económica Europea.

La opción a uno, la compra-venta directa con riesgo de los productos de las cooperativas, no constituye aportación significativa de MERCO a su necesidad de desarrollo, ya que para esa función existen miles de empresas, miles de intermediarios y uno más no es necesario. Esto

hace, precisamente, que tal función no parezca la más adecuada para la empresa estatal.

La opción dos prestación de servicios, resulta, por el contrario, de alto valor estratégico, en razón a la necesidad apremiante que tienen las cooperativas agrarias españolas de desarrollar sus estructuras económicas y comerciales en la misma orientación que han seguido las cooperativas de la mayoría de los países de la Comunidad, en un marco de relaciones estables y no especulativas, que MERCO puede garantizar plenamente.

El pleno desarrollo de esta estrategia de MERCO fue contemplado en el contexto del plan de privatización de la empresa a agrupaciones de productores agrarios, aprobado por el Consejo de Ministros en julio de 1986. Desde esta fecha, las prestaciones de MERCO han llegado a un número muy importante de cooperativas, y muchas de ellas están ya en condiciones de institucionalizar la correspondiente vinculación.

Este punto quiere decir que era necesaria y preceptiva la declaración del Gobierno a favor de la privatización para que el Presidente y la alta dirección de esta compañía pudiéramos hablar de privatización. Una empresa particular puede hacerlo, pero en una empresa estatal sólo se puede hacer si, previamente, el Consejo de Ministros ha autorizado la decisión. Pero este no era el punto de llegada, era el punto de partida. Había, por tanto, una vez que se tenía esa declaración, que demostrarle y ofrecerle a las cooperativas que MERCO era un instrumento válido para ellas. De lo contrario, nadie estaría interesado en comprar MERCO. Por consiguiente desde 1986 y 1988 hemos recorrido casi contra reloj un largo y difícil camino que ha cristalizado en la prestación de importantes servicios a las cooperativas, y ha determinado que hoy un número importante de cooperativas estén ya trabajando con MERCO.

También en este punto y en este foro del Congreso de los Diputados, quiero señalar que bajo ninguna circunstancia se está planteando —por ninguna parte aparece— actuaciones de MERCO con carácter exclusivo. Estamos adaptándonos a las reglas del juego del mercado. La financiación del Estado han visto que ni siquiera llegaba en su totalidad para cubrir las pérdidas y déficit por saneamiento. Nuestra financiación es íntegramente del capital privado bancario, bancos y cajas de ahorro, y, por consiguiente, estamos en un proyecto, entre otros posibles que sería conveniente existieran. Yo siempre he dicho que prefería competir con otra empresa española, en la que, en todos los casos, siempre podríamos colaborar parcialmente, que no competir con las grandes multinacionales, que ahí no sólo no puedes competir, sino que te devoran con la mínima facilidad. Por tanto, debe ser entendido no como un proyecto para incluir a las cooperativas en MERCO, en absoluto, sino como un proyecto parcial, un proyecto entre otros posibles, un proyecto que tiene que convivir, colaborar y competir con otros, que agrupe a otras cooperativas que den fuerza al entramado comercial español.

En cuanto a la adaptación al modelo de la Comunidad, he de señalar que, obviamente, hoy todas las empresas

grandes, pequeñas, medianas y de todo tipo tienen fijado su plan estratégico para el horizonte de 1992; parece obvio que es así, y creo que quien no lo haga así de esta manera pocas posibilidades de seguir más allá de 1992, incluso de llegar a 1990, tal y como se están poniendo las cosas. La agricultura de la mayoría de los países comunitarios tiene uno de sus soportes fundamentales en el alto desarrollo y capacidad empresarial de las agrupaciones de productores agrarios y de las empresas cooperativas, que han integrado económicamente los procesos de producción, transformación y comercialización. Ello determina que las rentas agrarias dependan más del valor añadido final de sus productos en los mercados de consumo, que de los precios de los productos primarios protegidos, por lo demás, por la política agrícola común y por la fuerte competencia de Estados Unidos y otros países.

Por el contrario, en España el nivel asociativo de los agricultores, siendo importante, habiendo crecido mucho —muchísimo yo diría— en los últimos cinco o diez años, es todavía insuficiente, y la integración económica de los procesos de producción, transformación y comercialización de las cooperativas es casi inexistente. Ello hace que las rentas agrarias, al depender casi por entero de los precios de los productos primarios y estar desvinculadas de los valores añadidos finales, tengan un techo de crecimiento mucho más bajo al de los países comunitarios.

Paso a referirme a los beneficios sociales de la integración de los procesos económicos de las cooperativas. A estas alturas es obvio que el proyecto MERCO se ha orientado claramente a no integrar cooperativas, a no asociar a agricultores en cooperativas, no es nuestro papel en absoluto, sino que corresponde a los propios agricultores, a las organizaciones agrarias, a las administraciones autonómicas e incluso a la propia Administración central. Nuestro proyecto, puesto que es una empresa, se orienta, en el plano económico-comercial, a favorecer, apoyar y desarrollar el proceso de integración económica de la producción, industrialización y comercialización en busca de los valores añadidos. Las cooperativas, al recibir los productos de esos agricultores, tienen únicamente dos alternativas posibles: venderlos como materia prima e intermediarios o empresas de la industria alimentaria, o aportarlos a sus propias fábricas transformadoras y a empresas comercializadoras a resultados del valor de los productos finales en los mercados consumidores. En el primer caso, las rentas agrarias dependen exclusivamente del precio de las materias primas, que es el sistema característico de los países subdesarrollados. En el segundo caso, la integración de las cooperativas con sus productos en las empresas transformadoras y comercializadoras les permite acceder a una parte del valor añadido que estos procesos generan. Este es el proceso característico de los países de la Comunidad Económica Europea.

No quiero cansar a sus señorías, tan sólo les voy a poner dos ejemplos. En Francia, la industria láctea, la primera empresa entre todas las que compiten en el mercado es una empresa cooperativizada; en Alemania, en cuanto al sector azucarero, de las 30 fábricas que existían en 1985 —a lo mejor hay alguna menos—, este es el últi-

mo dato que tengo, porque he estado personalmente allí y 28 de las 30 eran también empresas cooperativizadas. Por tanto, los agricultores, las cooperativas no están tan preocupadas por el precio de la remolacha, sino por el precio del valor del azúcar en los supermercados, y su venta está directamente vinculada al precio del azúcar mucho menos que al precio de la remolacha.

La promoción en España de este último sistema produciría los siguientes beneficios sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente de MERCO-SA, le ruego vaya resumiendo, ya que no va a dar tiempo para tramitar todas las intervenciones de los grupos y la posterior réplica.

El señor **PRESIDENTE DE MERCO** (Díez Tascón): En ese caso, señor Presidente, procuraré ir más rápido. La elevación del techo de las rentas agrarias por encima de las tasas de crecimiento de los precios agrarios. En este sentido, más de quince provincias españolas de las de mayor pobreza, dependen de la generalización de este mecanismo para elevar su nivel de vida. El acceso de las cooperativas al valor añadido de los productos reduce la presión reivindicativa de los agricultores sobre los precios y contribuye a la estabilidad estructural del índice de inflación. El desarrollo de industrias transformadoras y empresas comercializadoras participadas por las cooperativas agrarias, contribuye al empleo del excedente laboral del campo, facilitando en su hábitat natural su acceso a las modernas técnicas de producción y a la prestación de servicios especializados, lo que reduce, al mismo tiempo, el riesgo de expulsión hacia la marginalidad social de emigrantes del campo.

Siguiendo las indicaciones del señor Presidente, voy a ir más rápido. Como considero que la información básica figura en el documento que se les ha facilitado a ustedes, simplemente me remito a la capacidad de prestación de servicios de MERCO a las cooperativas. Es decir, cuando se señala que MERCO está operando en tal o cual sector, está operando al objeto no de sustituir en absoluto la iniciativa privada —nuestra cuota de mercado en todos los casos es muy pequeña, casi testimonial—, sino que está cooperando al objeto de introducir los mecanismos de calidad que permitan la prestación a la distribución final y al consumo de los productos en las condiciones que hemos dicho anteriormente al hacer referencia a las comisiones requeridas por el consumo por las grandes cadenas de distribución.

Respecto a la organización del grupo MERCO, también figura la correspondiente información en el documento señalado anteriormente. Creo que les hemos dado una información exhaustiva. Por consiguiente, me voy a limitar a dar los criterios que han determinado la organización. En primer lugar, dotación de los medios e instalaciones adecuadas a los servicios especializados a las cooperativas; concentración de una amplia gama de productos preparados y clasificados con los mismos criterios técnicos de calidad, presentación y marcas que favorezcan la penetración y la capacidad de negociación con las grandes

cadena de distribución, a que me he referido anteriormente, frutas, cítricos subtropicales, aceitunas, aceite, miel, conservas, etcétera. También quiero aludir a la des-concentración sectorial de riesgos; esto es ya característico de cualquier empresa que quiera competir. Actualmente, quien concentre riesgos en un sector lo mejor que puede hacer es cerrar o vender porque, probablemente, no le va a ir muy bien. Asimismo, se ha previsto una distribución de inversiones y de riesgos entre MERCO y las cooperativas. Este programa no existe grandes desembolsos del Estado; la rentabilidad social de las inversiones puede ser enorme, porque permite aprovechar, realmente, las inversiones de las cooperativas simultáneamente con las de MERCO y de esta manera, mediante un entramado empresarial conjunto, atender las necesidades del mercado.

Finalmente, tenemos el aprovechamiento de las economías de escala especialmente importantes en las compras de «inputs», contratación financiera y ofertas a las grandes empresas que dominan el sector. Igualmente, figura el aprovechamiento de las inercias que genera la combinación de los productos, concentración de la producción, redes de distribución, marcas propias y marketing.

En cuanto a los criterios de organización, pueden verificarlos al leer el documento que se les ha entregado. Así, figura la creación de los departamentos especializados para las funciones que exige la nueva competencia en los mercados. Sin marketing, sin gestión de calidad no se puede hacer nada actualmente; tampoco se puede hacer nada sin planificación, sin organización, sin control de gestión, etcétera. El esquema particular es muy simple: se distribuye un área de recursos y programas en que consiste la administración normal de una empresa, se elabora una organización sectorial, que es el área de producción, una organización de mercados, etcétera, que es normalmente el área comercial de cualquier empresa. También hay que hacer referencia al sistema de información para la gestión. No se trata de nada especial, se trata, simplemente, de proporcionar a una empresa las técnicas modernas más elementales de que careciera.

Actividad de MERCO, 456.000 toneladas en 1983; 686.000 en 1984; 996.000 en 1985; 786.000 en 1986, por la baja en la actividad física de cereales, que es el que mayor volumen ocupa, y 1.122.000 toneladas en 1987. En volumen de facturación hemos pasado de 13.000 millones a 50.000 y la distribución de los sectores también es la que aparece aquí.

En cuanto a las cooperativas colaboradoras de MERCO, también se ha facilitado un cuadro-resumen. Como pueden observar, vamos claramente en la dirección de concentración de oferta y sobre todo en la que nos impone la distribución racional. Estamos presentes en ciertas regiones primero, porque hay cooperativas a las que hay que darles servicio, pero también porque es el producto que necesitamos para completar las gamas que nos impone la gran distribución.

La página 23, sectores y zonas de actuación, es una fotocopia del esquema que hemos introducido en el catálogo —quizá no la aprecien bien—, donde con toda preci-

sión de colores podrán obtener toda la información adecuada.

Recursos humanos y política personal. Simplemente nos hemos atendido también a los criterios generales de selección y clasificación de personal. Al inicio de este punto decimos simplemente que una empresa, MERCORSA, que operaba con pequeñas sociedades provinciales, en el mejor de los casos comarcales y locales, tenía unas necesidades de personal probablemente adecuadas a aquel tipo de empresas. Cuando la impronta actual de los mercados y la concentración nos impone saltar a otras dimensiones, hemos de adaptarnos primero que nada mediante el personal adecuado, y ha habido necesidad, por tanto, de una alta movilidad en el empleo para dar paso al personal cualificado, altamente especializado que requieren hoy las empresas modernas para competir con las grandes compañías e incluso con las multinacionales.

Damos datos sobre la plantilla. En inversiones reales y financieras hemos hecho también el desarrollo correspondiente. Simplemente quiero matizar algo importante. MERCO, probablemente, dispone hoy de la infraestructura más completa e importante con la que cualquier empresa española, multinacional o no, pueda contar. ¿Por qué? Porque hemos seguido un proceso minucioso de implantación, haciendo la instalación adecuada en la zona adecuada. Por ejemplo, nuestras plantas confeccionadoras de fruta dulce en Lérida no son estándar, cuentan con máquinas seleccionadoras automáticas por ordenador y colores que nada tienen que ver, por ejemplo, con las necesidades de las plantas e instalaciones de Almería o con las de la fresa en Huelva.

Tenemos una tupida red de instalaciones muy especializadas. Diría que lo son tanto que están hoy en el punto de mira de muchas empresas multinacionales que directa o indirectamente se aproximan a conocernos, para ver, incluso, la posibilidad de acceder de alguna manera a este tipo de instalaciones.

Por lo demás, las inversiones no son muy importantes; son 4.143 millones, y si hoy las pusiéramos en el mercado les puedo asegurar que el Estado podría recuperar con varios dígitos la inversión que hizo la ampliación de capital en los años 1984 y 1985.

Capital y financiación, página 27. Se trata de la ampliación de capital que antes hemos visto, de 3.140 millones. El «cash flow» generado por la empresa es de 1.260 millones. Por tanto, el total de recursos es de 4.400 millones. Origen y aplicación de fondos: saneamiento y resultados negativos —al que antes he hecho referencia, puesto que la cifra está tomada del informe—, 3.279 millones; inversiones reales, a las que acabo de hacer referencia, 4.143 millones; inversiones financieras, 424; adquisición de Olcesa e Indualagón, 1.317 millones. La adquisición de Olcesa está aparte debido a que fue adquirida por el precio de una peseta, haciéndonos cargo del activo y del pasivo, que generó unas pérdidas de 1.300 millones de pesetas. Por tanto, es el valor por el que la hemos comprado realmente. Esto totaliza unas aplicaciones de fondo de 9.164 millones. Los fondos obtenidos del Estado son 3.140, repito, inferiores a los del saneamiento del período

1983-1985; recursos generados, 1.260 millones, y endeudamiento, 4.764 millones. Debo decir también que este endeudamiento es prácticamente total con la banca privada y las cajas de ahorro, no con la banca pública.

Gestión Económica. Puesto que antes les he dado los resultados de los años 1983 a 1989, ahora lo completaré con una desagregación detallada de la cuenta de explotación, años 1986 y 1987; 1986, MERCO; 1987, MERCO, y 1988, MERCO con el ajuste de la compra de Olcesa que, repito, fue por acciones a una peseta, haciéndonos cargo, por tanto, de las pérdidas que afloran en 1987 y que al consolidarse con MERCO dan un resultado total de 1.344. Repito, a MERCO corresponden 244 millones de beneficios, y 1.588 es el efecto de la incorporación del activo-pasivo de Olcesa.

Finalmente, están la previsión de resultados para el año próximo y los anexos de información más detallada.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ramírez, como proponente de la petición de comparecencia.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Gracias, señor Presidente de MERCO, por su comparecencia y por la documentación que nos ha hecho llegar. Quizá hubiera sido conveniente recibirla antes de su comparecencia y no simultáneamente a la misma, porque ello hubiera permitido a los miembros de esta Comisión haber hecho un seguimiento más minucioso de los extremos que se contienen en este detallado informe. Pero a pesar de eso, creo que afloran una serie de cuestiones que merece la pena considerarlas y entrar en su fondo.

En varias ocasiones, señor Presidente de MERCO, ha dicho que las ampliaciones de capital que ha recibido en los años 1982-1989 no le han cubierto ni siquiera los saneamientos. Es un error que ha repetido varias veces. Usted ha recibido 3.140 millones de pesetas; los saneamientos son solamente 1.687 y, por tanto, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado gratuitamente, ampliaciones de capital a las que no paga ninguna retribución. Usted ha recibido prácticamente la suma de los resultados de la empresa de 1982 a 1985, ya que esos resultados negativos son 3.279 y ha recibido 3.140. En definitiva, solamente faltan 139 millones de pesetas. Por tanto, no hable sólo de saneamiento. Usted ha recibido, vía ampliaciones de capital con cargo a los Presupuestos del Estado en los diversos organismos, la totalidad de la cuenta de resultados de su empresa, no solamente los saneamientos. Es decir, que durante 1982-1985 su empresa ha sido un lastre absoluto para los Presupuestos Generales del Estado, ya que ha vivido exclusivamente de las transferencias que ha recibido vía ampliación de capital, y usted no ha pagado una peseta. (El señor **Vicepresidente, González Zapico, ocupa la Presidencia.**) Pero a pesar de eso, usted se ha endeudado en 4.000 millones de pesetas también en estos años.

Por consiguiente, no sólo ha recibido dinero gratuito, sino que ha tenido que ir a los mercados financieros a buscar más de 4.000 millones de pesetas para sobrevivir. Es decir, el desastre de la actuación económica de su empre-

sa está claro. Si usted tuviera que pagar, aunque fuera el 1 por ciento del dinero que recibe de las transferencias en las ampliaciones de capital, fíjese dónde estaría su empresa.

Su empresa ha seguido creciendo en personal y en retribuciones a los mismos, que es algo importantísimo. Una empresa con números rojos constantemente, solamente en 1986-1987 aumenta la retribución de personal en el 24 por ciento, cuando el resto de los sectores de la sociedad española estaban ajustados a un 3 o un 4 por ciento. Además, usted pierde personal eventual, aunque sigue creciendo inexorablemente año tras año en personal directivo, en personal fijo. No hay ni siquiera un año que usted pierda plantilla de este tipo, a pesar de que hay años en los que solamente actúa durante la mitad del año anterior, pero sistemáticamente el personal fijo de la sociedad crece, por tanto, crece también la retribución. Por cierto, ¿cuánto ha pagado usted de indemnizaciones en Magistratura por despidos nulos durante estos años? Necesitamos conocer la cantidad —si no la tiene usted aquí, le ruego que nos la remita— de despidos considerados nulos por la Magistratura, en los que la empresa ha sido condenada a indemnizaciones cuantiosas. Tengo un dato, pero lo quiero contrastar con el que nos dé usted, de tal forma que luego hagamos públicos el que nos remita usted y el que tengo yo, para ver si es verdad o no.

Necesito conocer también —si no nos lo puede dar en este momento espero igualmente que nos lo haga llegar— el nivel de retribuciones del personal directivo que usted ha incorporado a la empresa. Importante concepto que queremos conocer, porque la información que nos llega es realmente asombrosa, por calificarla de alguna forma, y es preciso conocer el resultado de esas ampliaciones constantes de personal. Repito, en todo momento, a pesar de las vicisitudes de la empresa, el empleo fijo ha ido creciendo. El empleo eventual ha fluctuado, pero el fijo ha crecido, y llegamos a la paradoja de que, solamente entre los años 1986 y 1987, sus retribuciones crecen el 24 por ciento en gastos de personal, pasando a 1.829 millones de pesetas. Para una empresa que solamente factura 50.000 millones de pesetas, tiene usted unos gastos de personal de cerca de 2.000 millones, y a nosotros nos parece muy alta esa cantidad.

El resultado es que en 1987 la empresa sigue perdiendo 1.344 millones de pesetas. Ustedes dicen que es debido al resultado de haber aceptado Olcesa, con su ajuste patrimonial y sus deudas, y hace usted una estimación de los resultados de 1988 que, efectivamente, lo veremos una vez transcurrido el 31 de diciembre de este año. Hasta ahora son simplemente estimaciones. Solamente sabemos que, desde 1983 en que se hace usted cargo de la empresa, hasta 1987, MERCOSA es un pozo sin fondo de pérdidas; que es retribuida exclusivamente por las ampliaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Y le anuncio —usted lo sabrá, por supuesto— que ya en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1989 no aparecen ampliaciones, sino subvenciones en el Ministerio de Agricultura, en favor de MERCOSA. Desde luego, cuando venga el responsable de ese Departamento, le pre-

guntaremos qué significan esas subvenciones a MERCOSA por un importante número de millones de pesetas. O sea, ya no recibe usted ampliaciones, sino que recibe caridad pública de los organismos públicos de la Administración para poder seguir llevando esta empresa, que solamente está ofreciendo números rojos a la contabilidad del Estado español.

Por tanto, señor Presidente, necesitamos conocer las indemnizaciones fijadas por las magistratura, retribuciones de altos cargos, aclaración de que no solamente ha recibido usted dinero —los ha superado usted en el doble—, sino que ha recibido dinero gratis vía ampliación por el doble de la cantidad de los saneamientos. Prácticamente, le han llenado a usted todo el rendimiento de la explotación de los años 1982, 1983, 1984 y 1985. Efectivamente, faltan 139 millones de pesetas. Por tanto, rectifique usted esas referencias al saneamiento, porque usted lo recibe todo y, además, tiene que endeudarse hasta los ojos para poder mantener el sistema.

Nos ha hablado usted de la penetración en el mundo cooperativo, y yo creo que es un fracaso. Usted actúa solamente con 270 cooperativa, con los miles de ellas que existen, y usted habla estimadamente sobre unos 40.000 agricultores. Apúntelo también, señor Presidente: necesito la relación de todas las cooperativas con las que actúa la sociedad. Será fácil remitirnos la relación de esas 270 cooperativas, porque las tiene usted identificadas también por comarcas: dos en Castilla-La Mancha, etcétera. Por consiguiente, necesitamos conocer la relación exacta para comprobar la veracidad de esos 40.000 agricultores inmersos en esas 270 cooperativas. Nosotros dudamos de esa afirmación; creemos que son muchísimos menos agricultores y para hacer buena la información que se contiene en este informe, necesitamos la relación de las 270 cooperativas que, estimadamente, a unos 150 socios por cooperativa, como dice su informe, dan ese resultado de 40.000 agricultores. Me parece que es una cuenta de la vieja que ahora mismo no tenemos capacidad de creerla.

Por tanto, señor Presidente, para nosotros, el resultado de la gestión de la empresa es muy negativo durante estos ya largos cinco años que está usted a su frente. Usted ha vivido del presupuesto público, absolutamente, y ha tenido que endeudarse para poder seguir manteniendo abierta la «tienda» —entre comillas—. Usted ha hecho una política de personal muy negativa.

Cuando tengamos las referencias de la sentencia de magistratura, sepamos la cuantía de las indemnizaciones, etcétera, podremos conocer en profundidad esa política de personal. Usted ha ido incrementando la empresa en cargos directivos y personal fijo, y también vamos a conocer las retribuciones de las que goza ese nuevo personal directivo que ha incorporado a la empresa. En definitiva, el último dato que tenemos es que en 1987, cuando todos los sectores de la economía —según dice nuestro Ministro de Economía— están ganando dinero por los cuatro costados, y España es el país más fácil para ganar dinero, usted viene aquí con un resultado negativo de 1.344 millones de pesetas. Es lo único que nos puede ofertar en este momento, y nos dice que, a lo mejor, para el año 1988

piensa usted ganar dinero, cosa que veremos cuando estén consolidadas las cifras de ese año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Zapico): Tiene la palabra el Diputado don Manuel Ferrer, por tiempo de cinco minutos.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente de MERCOSA, la creación de los MERCO, en 1972, ofreció unas grandes expectativas. Yo en aquel momento era Presidente de una agrupación frutícola en «Lleida» y aconsejé participar en la sociedad. El transcurso del tiempo ha demostrado que las expectativas que habían creado estos mercados en origen no se correspondían con la realidad. No quiero ser tan duro como mi antecesor, pero no han sido un éxito, por no decir que incluso ha ido decreciendo su movimiento, y sobre todo el mayor defecto que han tenido es que no han sabido ganarse la confianza de los agricultores, en este caso de los fruticultores. Como mucho, han sido un lugar de reuniones y, a veces —como usted decía en la exposición de su informe, señor Presidente—, han sido aprovechados por los especuladores o por los intermediarios más que por los que verdaderamente habían sido la causa de su creación, que eran los productores. En los primeros años esto tenía una importancia relativa, pero yo creo, señor Presidente, que en este momento es vital que por parte de la Administración, en este caso por usted que está a cargo de la Presidencia de MERCOSA, se consiga que esto funcione. Pero no sólo sobre el papel, a nivel de catálogo, para presentar un informe, en este caso ante las Cortes Generales, sino que es necesario que tenga un funcionamiento efectivo y con una participación real de las cooperativas. Todos nos tememos, y lo lamento, que más bien sean datos, pero no realidades de volumen de comercio. Usted sabe que los Mercos no funcionan, no han calado por lo que sea. Yo creo que muchas veces porque no se ha escogido a las personas que podrían hacer funcionar estas entidades de comercio.

Esto, señor Presidente, se va agravando y va poniendo a los productores del Estado español en una situación muy difícil, porque, como dice muy bien su informe, muchas veces es mayor la renta del valor añadido del producto que su valor en origen, sobre todo desde que estamos en la Comunidad Económica Europea. Aunque en este momento todavía tengamos trabas arancelarias, usted puede comprobar de qué manera está incidiendo en el Estado español el comercio exterior. Las cadenas de comercialización europeas van a entrar, como digo yo muchas veces, al lado de la manzana que las produce en el Estado español. Yo creo que esto es grave y tendría que llevarse a cabo una acción preferente por parte de la Administración central en este aspecto, porque si no, señor Presidente, tenemos los días contados. Van a venir los holandeses, coincidimos en esto. Yo cuando hablo en Lérida digo: van a venir los holandeses a comercializar nuestras peras y nuestras manzanas.

Yo no le voy a cargar toda la culpa a usted. También tienen una cota de responsabilidad los agricultores, por-

que quizá deberíamos estar más ávidos de querer participar en estas organizaciones. Pero para esto se necesita tener la confianza suficiente y ver que la gestión que se hace es beneficiosa para los productores, porque usted sabe, señor Presidente, que nuestros productores son susceptibles y realistas, venden al que mejor les pague sus productos.

Yo sé que usted ha estado en Alemania —una delegación de la Comisión de Agricultura también ha ido—, y en este momento la situación es grave, no solamente de cara al comercio exterior, sino también de cara al comercio interior. Un dato del que tomé muy buena nota en Alemania fue que en el año 1988 la Administración había dedicado en los Presupuestos generales del Estado el 150 por ciento más de marcos que en el año 1987 solamente para mejorar el comercio interior. Supongo que además de mejorar el comercio interior habría algún tipo de subvenciones o ayudas para que los productores de la República Federal Alemana se fueran defendiendo del acoso de los productos mediterráneos y mejoraran su estructura comercial interior para salvaguardar los productos que les pudieran venir con la ampliación de la Comunidad Económica Europea. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Yo creo, señor Presidente, que usted tiene que hacer la mejor gestión que pueda, pero tiene que concienciar —usted tiene vía directa con la Administración del Estado— al Gobierno en este caso para que se tomen las medidas suficientes y las iniciativas precisas, porque esto es grave. Yo quiero que conste en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión de Agricultura que la situación de la comercialización de los productos agrícolas del Estado español antes del acoso de las grandes cadenas y de las multinacionales, sobre todo europeas, es tan urgente que se debe solucionar en seguida, señor Presidente. Usted me dirá: me está diciendo una cosa que yo estoy pensando; de acuerdo, pero se tiene que ir a la acción. Con las dificultades de competitividad que tienen estos productos, porque los otros países de la Comunidad también los producen —usted ha visto estos días en Alemania manzanos por todas partes y no hablemos de las producciones de leche y cereales—, o se toman iniciativas en este aspecto rápidas e importantes o se perjudicarán enormemente unas producciones que usted sabe que van funcionando, que se han mejorado mucho, a que se ha hecho, además, a través de redes frigoríficas; se ha mejorado mucho el escalonamiento de la aparición de estos productos en el mercado, la regulación de estos productos, pero estamos —como usted también ha dicho, señor Presidente— a cero en comercialización de los mismos.

Le repito una vez más que la responsabilidad que tiene usted es grande, porque está al frente de una empresa que maneja mucho dinero y no es afortunada en su gestión porque produce escasos beneficios y, sobre todo, escaso volumen de comercio, escasísimo. Pero, sobre todo, está creando un precedente peligroso, y es que el agricultor no confíe en una red que además tiene una gran infraestructura, que podría hacer un gran bien, y esta desconfianza y esta falta de incidencia en el sector está impidiendo a

otras empresas del mismo estilo tomar iniciativas en esta orientación que tan necesaria es para la comercialización de los productos en este país.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Socialista, don Mariano Gutiérrez Terrón tiene la palabra.

El señor **GUITIERREZ TERRON**: Muy brevemente, para dar las gracias al señor Díez por su presencia en esta Comisión y por la información exhaustiva que nos ha facilitado.

Quiero remarcar algunas cuestiones que para nosotros son importantes. Mi Grupo cree que se ha hecho un gran esfuerzo de reestructuración de la empresa MERCO para adaptarse al proceso comercial que impera actualmente en los mercados europeos y mundiales. Creo que ese esfuerzo debe seguir teniendo el apoyo de la Administración y del Gobierno que sustenta este Grupo, porque aunque no debe ser una falta de objetivo que los números rojos se conviertan en negros, no hay que perder de vista que también se persigue un bien social con la adaptación de la empresa MERCO a estas nuevas estructuras de mercado, como es elevar el techo de la renta agraria por encima de los precios, de forma que el valor añadido de esos productos se quede en la zona donde se producen, cuestión, a nuestro juicio, importantísima; o la estabilidad estructural de los índices de inflación; que esta forma de actuar aunque sea con esta pequeña empresa, de forma puntual en el mercado español y en el europeo, contribuye a reducir el excedente laboral del campo.

Por tanto, nuestro Grupo va a seguir apoyando las medidas de reestructuración que la empresa MERCO está adoptando para adaptarse a las nuevas romas imperantes en el mercado europeo y el señor Presidente va a tener el apoyo de este Grupo en todas las medidas que en este sentido adopte en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, el señor Díez Tascón tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE MERCO** (Díez Tascón): Respecto a la primera de las cuestiones planteadas por el Diputado señor Ramírez, en cuanto a la significación —y tome nota, señor Ramírez—, insisto escrupulosamente en los resultados de saneamiento de los años 1982 a 1985 incluido.

Primero, los de 1982, que gravitan 100 por ciento financieramente sobre la empresa, son absolutamente imputables a quien entonces haya sido Presidente, aunque las consecuencias las sufrimos después la empresa y yo. Segundo, el año 1983 se perfila el plan de reestructuración de los Mercos, ya que por razones obvias no se podía pegar un portazo y cerrar de hoy para mañana en zonas donde, aun habiendo poquísimos agricultores, no se podían cerrar las instalaciones. Se cierran 12 Mercos, señor Ramírez, entre enero de 1984 y diciembre de 1985, que hay que seguir manteniendo de forma gradual a la baja, has-

ta que quedan definitivamente cerrados, y finalmente, los que quedan, fusionados en junio de 1986. Se podían haber cerrado de golpe, esa es otra cuestión, sería otra política y otra empresa que nada tendrían que ver con la empresa pública. Aunque correspondieran a zonas donde no hubiera muchos agricultores, del Valle del Duero, de Rioja, del área de Sevilla, de Plasencia, de la zona de Alicante, de la propia Murcia, etcétera, que no tenían viabilidad, no se podía cerrar de hoy para mañana. Por consiguiente, hubo que mantener una estructura debilitada gradualmente hasta que se cierra, mientras introducimos el mecanismo que se hiciera cargo de esas actividades. No hemos cerrado físicamente más que tres instalaciones; el resto han permanecido abiertas, pero ha habido necesidad de un tiempo para enlazar los centros de actividad con los nuevos equipos que se hicieran cargo.

Por consiguiente, los resultados de gestión de 1983 a 1985 reconozco que podían haber sido mejores y más rápidos, a costa de haber puesto la cerradura el día 31 de diciembre de 1983, y aquí se acaba, así se sana y punto, pero me parece que una empresa de estas características, una empresa pública, no puede dejar en la estacada a una serie de agricultores que en algún caso todavía siguen sin asociarse, y ha sido MERCO el que ha tenido que llamarles con una anticipación de año y medio y decirles: o ustedes se asocian o no operan con MERCO, pero, por favor, afronten su problema, que no es el de MERCO, el de asociarse o no. Lo único que les decimos es que MERCO no operará individualmente porque el coste de gestión es insostenible y no conduce a ninguna parte.

Por tanto, le vuelvo a repetir, señor Ramírez, que las pérdidas de 1985 son pérdidas de una estructura que ha sido saneada, que no se ha saneado a golpe de timón, porque no podía ser así, y que se completa el 31 de diciembre de 1985. Por consiguiente, insisto, yo asumo las pérdidas de 12 MERCOS, por ejemplo, ocho o nueve que todavía permanecen en 1984, con unas pérdidas de saneamiento. Por razones exclusivamente sociales no se cierra; ahora, por razones económicas, claro que se habrían cerrado, el 31 de diciembre todos a la calle.

Segundo, el endeudamiento. Yo agradezco la intervención del señor Ferrer, porque da la sensación de que no piensa como usted. Ha hablado de una gran infraestructura, que es un bien para el país y para su agricultura. Esta infraestructura hay que financiarla de alguna manera, y creo, siendo empresa pública, haber sido riguroso y escrupulosamente respetuoso con los recursos públicos, que mientras se pueda no tienen que ir a las empresas, y he afrontado el reto de esa infraestructura con endeudamiento.

He dicho antes —quizá no lo ha oído— que hoy MERCO —y me refiero a Lérida en primer lugar y a Huelva en último, simplemente siguiendo la periferia— cuenta con las instalaciones... **(El señor Ramírez González pronuncia palabras que no se perciben)** —quizá conviene que usted me escuche, porque, si no va a poder pedir después aclaraciones— cuenta con las inversiones más adecuadas para la función que MERCO tiene que realizar actualmente. Son inversiones especializadas, que no caen del cielo:

o se financian con ampliación de capital o se financian con endeudamiento. Yo no conozco otro método. Lo que usted o cualquiera podría decir sería: vamos a ver cuál es la productividad de esas inversiones. Pero las inversiones tienen un período de maduración. Al respecto yo le recordaría una reciente anécdota que yo leí, estaba en la prensa diaria y todo el mundo lo ha podido leer, de una empresa americana que había hecho una advertencia a sus ejecutivos, y era que no quería resultados el primer año. Estamos en un país en el que quizá, por la política que usted dice, por la situación de hecho que se reduce en la economía española, de que lo bueno es ganar dinero, y cuanto más y más pronto, mejor. **(El señor Ramírez González pronuncia palabras que no se perciben)**, estamos desatendiendo, o podríamos hacerlo en algunos casos —y MERCO no lo ha hecho, como lo demuestran los datos que usted tiene—, la creación de una infraestructura importante para el reto que tenemos. Sería una grave responsabilidad que hoy no tuviéramos una infraestructura adaptada a las necesidades que hoy plantea la integración y la competencia, y ahora, cuando le dé contestación al señor Ferrer, daré algunas referencias muy graves de la insuficiente infraestructura que hoy tienen las cooperativas españolas para responder al reto de la competencia de las empresas o cooperativas italianas que están entrando en España, no para vender sus productos, aunque esto también, sino para intentar comercializar ellos los nuestros.

Por tanto, MERCO ha hecho una inversión, ha venido haciéndola y la ha seguido haciendo hasta este año en que estamos, 1988, y es una inversión que va orientada a dotar de medios a las cooperativas de agricultores con las que trabajamos para que se puedan adaptar a una realidad que es absolutamente dramática y brutal para este país. Ya he dicho antes que, frente a cinco empresas alemanas, tres suizas y cinco francesas, España está exportando con 1.300 marcas distintas, confecciones distintas, sin calidad ninguna que se adapte a las condiciones del mercado consumidor. Por darles datos concretos, les diré que la bolsa de pimientos holandeses se venden a siete marcos en Alemania y los españoles a dos, con la diferencia de que los españoles llegan cada uno de una manera, de un color, de un tamaño, con una calidad que incluso está siendo cuestionada. No dotarse de los medios técnicos, señor Diputado, sería la mayor y más grave responsabilidad que el presidente de una empresa tendría. Por consiguiente, si hay que dotarse de los medios, hay que financiarlos, y si usted dice que nos han financiado con demasiadas inversiones y críticas el endeudamiento, queda el maná de Moisés. No sé si eso es lo que usted quiere que MERCO haga. **(El señor Ramírez González pronuncia palabras que no se perciben.)**

Por otra parte, en el informe se dice expresamente cuál es la política de personal. He tenido la delicadeza —la obligación por lo demás— de darles la información detallada y exhaustiva, y es una situación tan tremenda como la siguiente: los Mercos que operaban local o comarcalmente tenían la estructura de personal adecuada a aquella situación. Un Merco que compraba a un agricultor en

Medina del Campo y le vendía a una multinacional en Medina del Campo lo único que tenía era un administrativo y un señor que dirigía un almacén. Si usted considera que era éste el personal con el que MERCO tendría que afrontar el reto y no modernizar, no cualificarse, la verdad es que disintimos claramente de lo que es dotarse técnicamente del personal cualificado para atender a una empresa que tiene que competir con las grandes empresas multinacionales. Por otro lado, el sueldo de un empleado de estos niveles que existían en los Mercos nada tiene que ver con el sueldo de un ejecutivo que hay que traer de las empresas de la competencia. Este es un planteamiento claro y contundente: la empresa se prepara para competir, y se prepara técnicamente, con los equipos técnicos que le permitan competir.

Por supuesto, respecto de los datos que usted me ha pedido de nivel retributivo con relación de las cooperativas, se puede figurar que es un dato de la función estratégica de la empresa que no voy a facilitar, porque no tengo obligación de hacerlo, ya que ninguna empresa facilita su lista de clientes (**Rumores.**), ninguna empresa del mercado facilita públicamente su lista. (**Rumores.**) Los clientes de una empresa, los proveedores, los empleados, no están en la información diaria. Hay un plan estratégico. Ustedes pueden pedir el control que quieran, pero no pueden pedir la información reservada de la empresa. (**Rumores.**)

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, o modera la actuación del Presidente de MERCO, o el Grupo Popular se levanta y se va.

El señor **PRESIDENTE DE MERCO** (Díez Tascón): Simplemente me he limitado a decir...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Presidente, señor Ramírez...

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Y lo plantearemos al Presidente de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Perfectamente. Cuando concluya la intervención, pueden SS.SS. si quieren formular un turno de réplica, o lo que sea, pero en este momento el señor Presidente de MERCO va a terminar su intervención y ruego que le escuchen con toda la atención, como todas las intervenciones de los grupos.

El señor **PRESIDENTE DE MERCO** (Díez Tascón): Simplemente he querido decir que hay datos que son propios de la empresa, que cada empresa tiene sus datos, sus proveedores, sus clientes, sus niveles retributivos, MERCO tiene los suyos y entiendo que no es un elemento en absoluto determinante, por cuanto, repito, ninguna empresa de ningún sector facilita sus estrategias, sus datos individuales, que puedan ponerla en posición de debilidad con la competencia. (**El señor RAMIREZ GONZALEZ: ¡Qué barbaridad!**)

En todo caso, me he limitado a los sueldos que usted ha pedido de los ejecutivos de MERCOSA, a la relación individual de las cooperativas que son proveedores de MER-

COSA, y son los datos que usted ha pedido y los que en este momento, repito, considero que son resevados, no a los Diputados, sino a la competencia y que ninguna empresa de ningún tipo facilita en ninguna parte.

Respecto de la intervención del señor Ferrer, querría decir simplemente que en Lérida, posiblemente usted tenga la referencia más directa MERCO-Lérida es la única empresa, precisamente porque operaba con las cooperativas y no en competencia con ellas, que no ha sido disuelta. Segundo, MERCO-Lérida actuaba como un mero agente comercial. Cogía la fruta, tal como las cooperativas se la entregaban, con la misma diferenciación de unas a otras, sin homologación, sin homogeneidad de ofertas ni calidades, y, por consiguiente, en el esquema anterior de MERCO-Lérida era imposible hacer una oferta unificada a las grandes cadenas, pero no ya ni siquiera de los productos de Lérida con los de otras regiones productivas, sino dentro de los de Lérida en sí mismos. Cada cooperativa tiene sus peculiares normas de clasificación y en la medida en que MERCO-Lérida se limitaba pasivamente a recoger esa fruta y remitirla al mercado. MERCO-Lérida sólo podía colocar esa fruta que le daban en el mercado. Se ha producido un cambio fundamental. La instalación de Bell-Lloc es una planta de clasificación normalizada y toda la fruta que sale de Bell-Lloc, con independencia de la cooperativa que la provea, sale ya clasificada y organizada con las mismas normas, con los mismos criterios, con las mismas marcas, etcétera. En este sentido hay un tiempo prudencial y razonable para que las cooperativas que están vendiendo a sus clientes asuman lo que es dar este paso adelante.

En este sentido, y es la información que antes yo quería dar en la respuesta al Diputado anterior, creo que este año en la feria de Lérida se ha producido un hecho de enorme importancia, de gran preocupación para muchos leridanos, para mucha gente que ha hablado con nosotros, y es un dato estremecedor: en el año 1986, primer año de entrada en la Comunidad, el 80 por ciento de la fruta que había en Lérida era de los agricultores, productores y cooperativas de Lérida; este año el 80 por ciento ha sido de las cooperativas y empresas cooperativizadas, como las que pretendemos hacer, italianas y francesas. En una discusión el sábado en la feria, en una charla amplia con gentes de Lérida, se nos decía que cómo se explicaba que vinieran a Lérida estas empresas, era lógico pensar que fueran a Barcelona, que efectivamente pueden vender allí, y alguien contestó que no venían a Lérida a vender su fruta, porque poca gente va a comprar en Lérida su fruta; venían a Lérida a demostrar cómo se comercializa y se vende para ofrecerse y captar la fruta de Lérida para venderla ellos. Una vez más estamos en el fondo del problema planteado por esta empresa, y requeriría suma responsabilidad en el tema, la apropiación del valor añadido, que es la base.

Esperamos que con las cooperativas de Lérida con las que estamos trabajando podamos alcanzar un acuerdo no ya individual con ellas, sino con la agrupación de cooperativas de Lérida para trabajar juntos en la misma dirección. A veces los acuerdos no son fáciles porque cada coo-

perativa, en este caso agrupación, tiene su propia estrategia que ha costado mucho conseguir, que nosotros valoramos, y cambiar la línea de fama bastante radical, como hemos tenido que cambiar en MERCOSUR, a veces no es fácil. En todo caso, le manifiesto que sí que estamos claramente en esa línea de colaboración. Creo que la inversión que hemos hecho allí ha sido buena y está dando un resultado muy positivo, valorado sin duda por todos, y que quizá falta simplemente un empujón para alcanzar ese acuerdo global que todos necesitamos, precisamente para que el próximo año no sea el 90 por ciento de fruta italiana y francesa, sino que pueda ser el 50 por ciento bajo la misma enseña comercial de la fruta de Lérida y de España. Creo haber contestado a sus cuestiones.

Finalmente, el Diputado socialista, señor Gutiérrez, ha puesto énfasis en los temas en último término más importantes que nos tienen que preocupar a todos, que son los efectos sociales que se derivan de esta situación. En este punto quiero señalar un dato que todos ustedes van a poder conocer el día 27, y me gustaría que le prestaran atención, que la Caja Rural de Almería va a hacer público, y es el estudio de los precios percibidos por los productos de exportación de Almería durante los últimos cinco años, que, señores Diputados, permanecen estancados ante la fuerza negociadora brutal de las cadenas, que obviamente se les facilita con la dispersión de oferta, y nadie regala nada; juegan, por tanto, a su favor con los precios, pero están llevando a las empresas de Almería a unos márgenes de explotación negativos y a las rentas de Almería a una limitación en su crecimiento. O se concentra la oferta, o si no los efectos sociales se van a dejar sentir muy seriamente en los próximos años. Creo, por consiguiente que, con todos los aspectos que se puedan señalar, hay un proyecto claro y concreto de concentración de oferta, no de la oferta, marcando claramente el espacio limitado que un proyecto como éste tiene que tener con unas rigurosas reglas de la competencia que creo que estamos manteniendo. El endeudamiento creo que es una cifra mágica, porque marca claramente la orientación de financiación de esta empresa hacia el sector privado, y no con subvenciones y con ampliación de capital.

Para terminar, simplemente he de decirle al señor Diputado del Grupo Popular que es la primera información que tengo de que en el año 1989 puedan aparecer subvenciones para MERCOSUR. Desconozco que tales subvenciones existan y, en todo caso, el presupuesto está ahí y ustedes sí que tienen oportunidad de discutirlo, pero manifiesto que no está contemplada en el plan de desarrollo de la empresa ninguna subvención, salvo que esté prevista en el marco de actuaciones sectoriales y que el Ministerio entienda que necesarias prestaciones sociales tienen que ser financiadas con subvenciones.

En este sentido, la política de la empresa es muy clara, prestación-contraprestación. Si hacemos una prestación al sector público, lógicamente exigimos la contraprestación del pago, lo que no se puede pedir a MERCOSUR es una prestación sin contraprestación de pago, porque saldría perjudicada la empresa. Si la Administración y el Ministerio de Agricultura tienen prevista alguna prestación im-

portante, obviamente tienen que prever la presupuestación correspondiente dado que si no MERCOSUR, por sí misma, entraría en un terreno que no es adecuado al de la competencia en la cual estamos situando la actividad de la empresa. **(Los señores Martínez del Río y Ramírez González piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, ¿para qué pide S. S. la palabra? **(El señor Martínez del Río vuelve a pedir la palabra.)**

Señor Martínez del Río, ha pedido la palabra el señor Ramírez para una cuestión de orden y yo se la concedo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Quiero dejar constancia en acta, en representación del Grupo Popular, que lamento las manifestaciones hechas aquí por el Presidente de MERCOSUR. Temerariamente, a mi juicio, se ha negado a proporcionar datos de una empresa pública, que pagamos todos los españoles a través de los Presupuestos Generales del Estado, y quiero ratificar mi demanda de información, que será planteada al Presidente de la Cámara, como un incidente muy desagradable que ha sucedido en el seno de esta Comisión. Reitero mi necesidad, y la del Grupo que represento, de conocer el nombre de estas 270 Cooperativas que figuran en el informe que MERCOSUR ha hecho a la Comisión del Congreso, donde se distribuyen por comunidades autónomas, actividades, etcétera. Necesitamos conocer el nombre de estas cooperativas para comprobar la existencia o no de esos 40.000 agricultores, aproximadamente, afiliados a ellas. Necesitamos conocer las retribuciones del personal directivo de la compañía, verdadero cáncer, a nuestro juicio, de la marcha de la sociedad. Necesitamos conocer las indemnizaciones que ha tenido que pagar la sociedad por los despidos nulos a los que sistemáticamente ha sido condenada por la Magistratura de Trabajo.

Señor Presidente, voy a hacer un inciso, cuando hemos dicho que durante los años 1982 y 1985 ha vivido la empresa de la caridad pública, nos remitimos a que tanto la cuenta de explotación como la de saneamiento ha tenido que ser sufragada por las ampliaciones; las dos cuentas, no sólo los saneamientos sino el rendimiento de la sociedad también. Por tanto, después de este incidente que lamento que el señor Presidente no haya cortado, nos tendremos que retirar de la sala, para poner en conocimiento del Presidente de la Cámara el tono y el contenido de las manifestaciones del Presidente de MERCOSUR. El acta —como esta vez afortunadamente contamos con taquígrafos— será pasada al Presidente de la Cámara y veremos si realmente el Presidente de MERCOSUR puede negar la información al Congreso de los Diputados de la actividad de una empresa pública o, por el contrario, prima el interés del Congreso de los Diputados a los intereses, en este momento puestos entre paréntesis, del Presidente por ahora, de MERCOSUR.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, sabe S. S. perfectamente que el trámite que hoy estábamos cumpliendo era el de una petición de comparecencia del señor Pre-

sidente del FORPPA, y que el trámite de solicitud de información por parte de los Grupos y de los Diputados está perfectamente regulado en el artículo 44.7 del Reglamento, que establece en todo caso, en uno y en otro, que la solicitud se dirigirá por conducto de la Presidencia del Congreso, y la Administración requerida deberá facilitar la documentación solicitada o manifestar al Presidente del Congreso, en plazo no superior a treinta días y para su más conveniente traslado al solicitante, las razones fundadas en derecho que lo impidan. Por tanto, a S. S. le ampara el derecho reglamentario natural de pedir este tipo de informaciones que, tanto en virtud del artículo 44, cuando en cierta manera da esta posibilidad a las Comisiones, como en el artículo 7.º, para Diputados individuales y Grupos parlamentarios, es siempre a través de la Presidencia del Congreso. En este sentido, S. S. tiene perfectamente la facultad reglamentaria de solicitar todas estas informaciones a través de la Presidencia del Congreso.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Le recuerdo a S. S. la vieja tradición de esta Comisión. Cuando han comparecido autoridades de rango igual o superior al compareciente, en el trámite de la comparecencia, cuando ha quedado pendiente un planteamiento, el compareciente, amablemente en todos los casos, ha remitido la información sin tener que esperar al trámite de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez...

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Esta vez, ya conocemos que el Presidente de MERCO se ha negado «prima facie» a dar esos documentos. ¿Qué duda cabe que se los pediremos por la vía reglamentaria y a través, incluso, de la prensa!

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, sabe perfectamente S. S. que le ampara este derecho. La Presidencia, como es lógico, no ha cortado en ningún momento, como no podía ser menos, la intervención del señor Díez Tascón, porque se ha producido en los términos reglamentarios normales, y S. S. tiene perfecto derecho a utilizar la vía reglamentaria correspondiente para solicitar esta información. (El señor Martínez del Río pide la palabra.) ¿Para qué pide la palabra, señor Martínez del Río?

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Espero que la Presidencia inste al señor compareciente, ante su negativa a proporcionar los datos, a que retire el argumento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, la intervención de su Grupo en este sentido ya ha sido formulada, y si es para el mismo tema, lo ha hecho ya el señor Ramírez.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Si el señor Presidente no ampara a este Diputado...

El señor **PRESIDENTE**: El señor Presidente sí...

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Ha habido una afirmación que es absolutamente calumniosa por parte del señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, el Presidente le ampara al igual que a todos los Diputados en el uso de la palabra. Lo que le dice el señor Presidente es que cuando hable no le corte, de la misma manera que yo no le corto a usted cuando interviene.

Lo que la Presidencia dice en este caso es que si es para la misma cuestión en la que ya ha intervenido el señor Ramírez...

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: No es para lo mismo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, le ruego que no interrumpa a la Presidencia, estoy contestándole.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: No...

El señor **PRESIDENTE**: Está interrumpiendo a la Presidente, señor Martínez del Río. Lo que le dice la Presidencia es que si era para la misma cuestión que planteó el señor Ramírez, no le daba la palabra, pero si es para otra cuestión de orden, tiene la palabra S. S. Es lo único que le estaba diciendo la Presidencia a la que usted estaba interrumpiendo constantemente.

Tiene la palabra, señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Lo que estaba tratando de decir, señor Presidente, es que era para otra cuestión, que es la siguiente:

Se ha deslizado, probablemente inconscientemente por parte del señor compareciente, una frase que en mi criterio es auténticamente atentatoria para la dignidad de esta Comisión y de sus miembros. Cuando he manifestado que no proporcionaba los datos, lo ha argumentado diciendo que eran datos reservados que pueden beneficiar a la competencia. Hemos de entender que la presunción del señor compareciente es que el conocimiento de esos datos podría ser utilizado por estos Diputados en beneficio de una competencia. Eso es tráfico de influencias y es un atentado a la dignidad de los miembros de la Comisión.

Por tanto, yo pediría con toda la tranquilidad y con toda la humildad posible, que fuese retirada esa afirmación, porque espero que el señor compareciente no la mantenga.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, no tome S. S. el rábano por las hojas, porque sabe que las sesiones de la Comisión de Agricultura son públicas desde el momento en que se publican en el «Diario de Sesiones». Por tanto, de la misma manera que todas SS. SS. están argumentando constantemente la publicidad del «Diario de Sesiones» para sus argumentaciones políticas, es lógico que la publicación en el mismo de este tipo de

informaciones pueda provocar el efecto que indicaba el señor Presidente de MERCO. De ninguna manera el señor Presidente habría tolerado el dudar de la capacidad de los señores Diputados en este sentido.

Para aclarar estrictamente estos términos, le doy a la palabra al señor Presidente de MERCO.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Le recuerdo, señor Presidente, que la petición de datos ha sido privada y que no se iba a publicar en el Boletín.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díez Tascón tiene S. S. la palabra, estrictamente para contestar a los términos en que ha sido citado.

El señor **PRESIDENTE DE MERCO** (Díez Tascón): Querría señalar lo siguiente: Primero, se ha hecho un esfuerzo por parte de la empresa, precisamente por el absoluto respeto que supone la Comisión, el Congreso de los Diputados y SS. SS., de sistematizar y descender a un buen nivel de información. Si esto es frecuente, no es exactamente la referencia que yo tenía, aunque sí sé que hay empresas con niveles de información muy elevados. Yo he querido descender con todo detalle y el documento que obra en su poder creo que avala mis palabras.

Segundo, he querido diferenciar dos aspectos, teniendo en cuenta este matiz, porque mi intervención anterior ha

sido pública ya que salió en el «Diario de Sesiones» y he tenido conocimiento de ella a través de él. Quiero decir que, como presumía que iba a ser pública, tenía que diferenciar el tipo de información que estoy obligado a dar de aquél otro particular de la empresa que no tengo la obligación de proporcionar. Evidentemente, soy Presidente de una empresa y creo que ha quedado demostrado que he ofrecido más información de la que estaba obligado a dar. Por la publicación de la intervención, obligada y adecuada —dada la publicidad del «Diario de Sesiones»— me pareció conveniente que aquellos aspectos que pudieran afectar a la vida de la empresa en el ámbito de la competencia no fueran recogidos ni planteados. Si hay un mecanismo que evite este aspecto y en ese contexto se tiene que ampliar la información lo haré porque no está en mi ánimo incumplir la obligación, la norma, ni la Ley, máxime —y termino por donde he empezado— cuando creo haber llegado a facilitarles una información exhaustiva y sistemática de todo lo que es la empresa, lo cual está manifiestamente en mi voluntad, porque yo decidí que era precisamente ésta y no otra la información que tenía que darles.

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961